

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 46
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

## AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS

MUNICIPIO DE COPER

VIGENCIA 2024

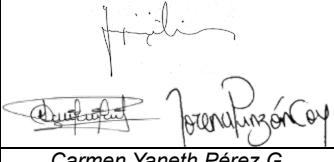
### INFORME FINAL APROBADO N°028

Acta validación de hallazgos y aprobación del Informe Definitivo N°028 del 30 de septiembre de 2025

Memorando de Asignación A.F.G.R No 026 DE 09 de mayo de 2025

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ

Tunja - Boyacá

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	Maria Fernanda Pedroza Sandoval	REVISÓ	Andrés Orlando Angarita Buitrago	APROBÓ	Carmen Yaneth Pérez G. Lorena Pinzón Coy Diana Constanza Castillo
CARGO	Auditora	CARGO	Supervisor - Asesor	CARGO	Directora O. de Control Fiscal Directora Operativa O.C.V.C.A Dirección Operativa de Economía Y Finanzas

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 46
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

**Juan Pablo Camargo Gómez**  
Contralor General de Boyacá

**Carmen Yaneth Pérez González**  
Directora Operativa de Control Fiscal

**Lorena Pinzón Coy**  
Directora Operativa Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales

**Diana Constanza Castillo**  
Directora Operativa de Economía y Finanzas

#### EQUIPO DE AUDITORÍA

**Andrés Orlando Angarita Buitrago**  
Supervisor

**Maria Fernanda Pedroza Sandoval**  
Líder de auditoría

**José Daza**  
Apoyo Técnico

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 46
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. OBJETIVO GENERAL .....</b>	4
<b>1.1. Objetivos específicos.....</b>	4
<b>CARTA DE CONCLUSIONES .....</b>	5
<b>2. HECHOS RELEVANTES .....</b>	5
<b>3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD .....</b>	6
<b>4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ .....</b>	6
<b>5. PRONUNCIAMIENTOS DEFINITIVOS .....</b>	7
<b>5.1. OPINIÓN FINANCIERA DEFINITIVA VIGENCIA 2024.....</b>	7
<b>5.1.1 Fundamento de la opinión .....</b>	7
<b>5.2. CONCEPTO DEFINITIVO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS ...</b>	9
<b>5.2.1. Concepto sobre el presupuesto .....</b>	9
<b>5.2.2 CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024.....</b>	12
<b>5.3. FENECIMIENTO DEFINITIVO DE LA CUENTA FISCAL .....</b>	12
<b>5.4. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO .....</b>	13
<b>5.5. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO .....</b>	13
<b>5.6. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA .....</b>	14
<b>6. DENUNCIAS FISCALES .....</b>	14
<b>7. PRESENTACION PLAN DE MEJORAMIENTO .....</b>	14
<b>8. MUESTRAS DE AUDITORÍA .....</b>	16
<b>8.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL.....</b>	16
<b>8.2. PLANEACIÓN Y RESULTADOS.....</b>	18
<b>9. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES .....</b>	19
<b>10. RELACIÓN DE HALLAZGOS .....</b>	19
<b>10.1 MACROPROCESO FINANCIERO .....</b>	19
<b>10.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS .....</b>	28
<b>10.2.1 PRESUPUESTO.....</b>	28
<b>10.2.2 PLANEACIÓN Y RESULTADOS.....</b>	34
<b>10.2.3 GESTIÓN CONTRACTUAL .....</b>	35
<b>11. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO .....</b>	41
<b>12. RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA FISCAL .....</b>	43
<b>13. RESUMEN DE HALLAZGOS .....</b>	46

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 46
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

## 1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados al Municipio de Coper a la Vigencia 2024, es determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la gestión fiscal en especial los de eficiencia, eficacia y economía.

Asimismo, brindar un concepto consolidado del macroproceso presupuestal, sobre la gestión presupuestal que lo compone, la gestión de ingresos y ejecución de gastos, y sobre la gestión y resultados, la calificación de la contratación, de planes y resultados.

Igualmente emitir una opinión sobre los estados financieros para obtener una seguridad razonable, del desempeño financiero mediante la evaluación de indicadores financieros.

### 1.1. Objetivos específicos

- Evaluar la calidad y eficiencia del control fiscal interno y expresar un concepto.
- Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada y expresar un concepto.
- Evaluar el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento y expresar un concepto.
- Evaluar el presupuesto asociado a la gestión y los resultados (planes, programas, proyectos y/o procesos, ingresos, gastos y la contratación asociada a cada uno de estos temas).
- Evaluar el rezago presupuestal: cuentas por pagar y reservas presupuestales.
- Determinar la efectividad y cumplimiento del último plan de mejoramiento suscrito por el sujeto de control y de ser necesario realizar la liquidación del mismo.
- Evaluar e identificar posibles riesgos en los macroprocesos presupuestal y financiero, así como la identificación de transacciones significativas y los riesgos inherentes a las afirmaciones.
- Valorar la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo a través del control fiscal interno.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 46
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

## CARTA DE CONCLUSIONES

Tunja, septiembre de 2025

**Doctor**

FELKIN IVAN CASTELLANOS VALBUENA  
Alcalde  
Municipio de Coper  
[tesoreria@coper-boyaca.gov.co](mailto:tesoreria@coper-boyaca.gov.co)  
[alcaldia@coper-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@coper-boyaca.gov.co)

Asunto: Informe Final de Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados, Vigencia 2024

Respetado Doctor:

La Contraloría General de Boyacá, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practico auditoria a los estados financieros del Municipio de Coper por la vigencia fiscal 2024 y las revelaciones. Así mismo, con fundamento en la Constitución Política realizo auditoria a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia, así como la gestión del control interno de la entidad.

Conforme lo establece la guía de Auditoria Territorial – GAT Versión 4.0 adoptada por la Contraloría General de Boyacá mediante resolución 131 del 4 de abril de 2024, este informe contiene: la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente al Municipio de Coper, dentro del desarrollo de la auditoria, otorgando el plazo establecido para que la entidad emitiera respuesta.

### 2. HECHOS RELEVANTES

Son aquellas cuestiones que, según el juicio del equipo auditor de la Contraloría consideran que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión y resultados.

Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y la gestión y los resultados en la formación de la opinión de la Contraloría General de Boyacá sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de opinión, la Contraloría General de Boyacá ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son hechos relevantes de esta auditoría:

- Las notas a los estados financieros se elaboran de forma global, sin detallar los movimientos, lo que evidencia debilidades en el control contable y afecta la razonabilidad de la información.
- Se identificaron cuentas de efectivo inactivas o con saldos mínimos que requieren saneamiento contable, evidenciando debilidades en el control y riesgo de no cumplir con la normativa de depuración de cuentas.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 46
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- Se detectaron propiedades del municipio por valor de \$2.607.197.100 sin escritura o matrícula que acredite su propiedad, lo que evidencia debilidades en el control patrimonial y riesgo de pérdida de los bienes.
- Las edificaciones del municipio carecen de soporte, que acredite su propiedad y valoración, y su registro contable global de \$5.873.624.840, no tiene un desglose individual, lo que evidencia falencias en el control patrimonial y afecta la razonabilidad de los estados financieros.
- Se identificaron vehículos oficiales que deben darse de baja y otros activos sin pólizas de seguro vigentes, evidenciando debilidades en el control patrimonial y riesgo de pérdida de los bienes.
- La oficina de Control Interno no realizó auditorías ni seguimiento al proceso contable, lo que evidencia la inoperancia del sistema de control y genera riesgos sobre la confiabilidad de los estados financieros.

### 3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

Según lo establecido en la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, el Municipio de Coper es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Boyacá se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

### 4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

La responsabilidad de la Contraloría General de Boyacá es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizados Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría General de Boyacá aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación,

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 46
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

## 5. PRONUNCIAMIENTOS DEFINITIVOS

### 5.1. OPINIÓN FINANCIERA DEFINITIVA VIGENCIA 2024

La Contraloría General de Boyacá, ha auditado los estados financieros del Municipio de Coper a 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas de los estados financieros.

#### 5.1.1 Fundamento de la opinión

Se practicó Auditoría Financiera al Estado de Situación Financiera del Municipio de COPER y Estado de Resultados, conforme a la metodología de auditoría implementada por la Contraloría General de Boyacá, de forma integral a través de la evaluación de cada una de las etapas del proceso contable.

Con base en las pruebas de control y sustantivas aplicadas, el equipo auditor evidenció los saldos de las cuentas contables reflejadas en el Estado financiero, asociadas a los procesos enunciados anteriormente, que los registros contables se efectuaron de acuerdo con el Marco Normativo para las entidades de Gobierno incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución N°533 de 2015, su presentación en las revelaciones está de acuerdo con el Manual de Políticas Contables y de información financiera, con excepción de las afirmaciones u observaciones presentados en el capítulo resultados de la auditoría.

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 46
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

La totalidad de incorrecciones e imposibilidades del activo alcanzaron los \$8,480,821,940, que representa el 54.50% del total de los activos; es decir, estas imposibilidades son materiales y tienen un efecto generalizado en los Estados Financieros. Siendo los casos más representativos: la carencia de soportes de propiedad y valoración de las edificaciones, las cuales presentan un registro global de \$5,873,624,840 sin un desglose individual que justifique su valuación; la existencia de terrenos por valor de \$2,607,197,100 sin escritura pública o matrícula inmobiliaria que acredite el dominio del municipio; y la identificación de cuentas de efectivo inactivas o con saldos mínimos que requieren saneamiento contable. Estas situaciones evidencian debilidades significativas en el control patrimonial, riesgos de pérdida de los bienes y de incumplimiento de la normativa, afectando la razonabilidad de la información financiera.

También se registran observaciones basadas en las siguientes circunstancias:

**Notas a los Estados Financieros:** El municipio de Coper elabora las Notas a sus Estados Financieros de forma global, sin especificar los movimientos particulares, lo que constituye un incumplimiento del marco normativo contable, derivado de la ausencia de un control efectivo sobre sus políticas contables, situación que genera riesgos en la ejecución de procesos y afecta la razonabilidad de la información financiera al no ofrecer una visión detallada y fidedigna.

**Efectivo Y Equivalentes al Efectivo:** Se identificó la existencia de varias cuentas bancarias, con saldos mínimos o nulos, que permanecen inactivas y deben ser objeto de saneamiento contable, incurriendo en incumplimiento del marco normativo de depuración contable (Resolución 193 de 2016 de la CGN y Artículo 355 de la Ley 1819 de 2016).

**1605 Terrenos:** El municipio de Coper posee terrenos por un valor de \$2.607.197.100 que carecen de escritura pública o matrícula inmobiliaria que certifique su propiedad, lo que evidencia el incumplimiento de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro) y de las resoluciones de la Contaduría General de la Nación (193 de 2016 y 533 de 2015), situación causada por la ausencia de un control y monitoreo efectivo del patrimonio, cuyo efecto conlleva un riesgo inminente de pérdida de los bienes, desmejora los procesos y afecta la razonabilidad de los estados financieros al no reflejar fielmente los derechos de propiedad del ente territorial.

**1640 Edificaciones:** Las edificaciones del municipio, valoradas en \$5.873.624.840, carecen de soporte documental que acredite su propiedad y valoración, evidenciando un registro contable global sin el desglose individual requerido que permita su trazabilidad, lo que constituye incumplimiento de la Ley 1579 de 2012 y las resoluciones de la Contaduría General de la Nación (193 de 2016 y 533 de 2015), situación causada por la ausencia de un control patrimonial efectivo, cuyo efecto genera riesgo de pérdida de los bienes, desmejora los procesos y afecta la razonabilidad de los estados financieros al no reflejar fielmente la composición y valor del patrimonio inmobiliario municipal.

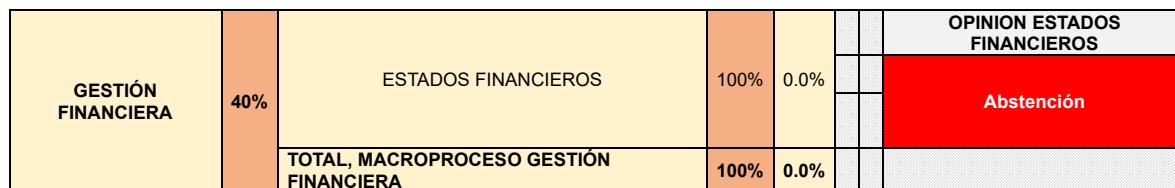
**1675 Equipos de transporte, tracción y elevación:** El municipio mantiene en su inventario vehículos que requieren baja técnica sin haber conformado el comité correspondiente, así como unidades activas que carecen de pólizas de seguro vigentes, lo que evidencia el incumplimiento del marco normativo de gestión vehicular (Ley 769 de 2002, Ley 1952 de 2019, Ley 42 de 1993 y Decreto 403 de 2020), situación causada por la ausencia de un control y monitoreo efectivo del parque automotor, cuyo efecto genera riesgo de pérdida de los bienes, desmejora la prestación de los servicios asignados a estas unidades y afecta la integridad del patrimonio municipal.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8				Página	Página 9 de 46
	Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato	INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

### 5.1.2 ABSTENCIÓN DE OPINIÓN.

La Contraloría General de Boyacá se abstiene de expresar una opinión sobre los estados financieros del Municipio de Coper a 31 de diciembre de 2024, debido a la naturaleza generalizada y material de las incorrecciones e imposibilidades identificadas, que afectan elementos fundamentales del patrimonio como terrenos y edificaciones por un valor de \$8,480,821,940 (54.5% del activo total), lo que impide obtener evidencia suficiente y apropiada para determinar si dichos estados financieros se presentan de acuerdo con el marco normativo de contabilidad pública, al no poder constatar la razonabilidad, integridad y fiabilidad de la información financiera presentada.

En consecuencia, de lo anterior se evidencia el resultado obtenido de la evaluación de la gestión fiscal aplicado al macroproceso financiero a través del papel de trabajo PT04-AFGR Matriz\_de\_Gestion\_Fiscal, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial Versión 4.0, dando alcance a las normas ISSAI, en donde, la GESTIÓN FINANCIERA tiene un valor de evaluación total del 40%, en el cual arroja como resultado el 0% como se indica a continuación:



Fuente: Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz\_de\_Gestión\_AFGR

## 5.2. CONCEPTO DEFINITIVO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS

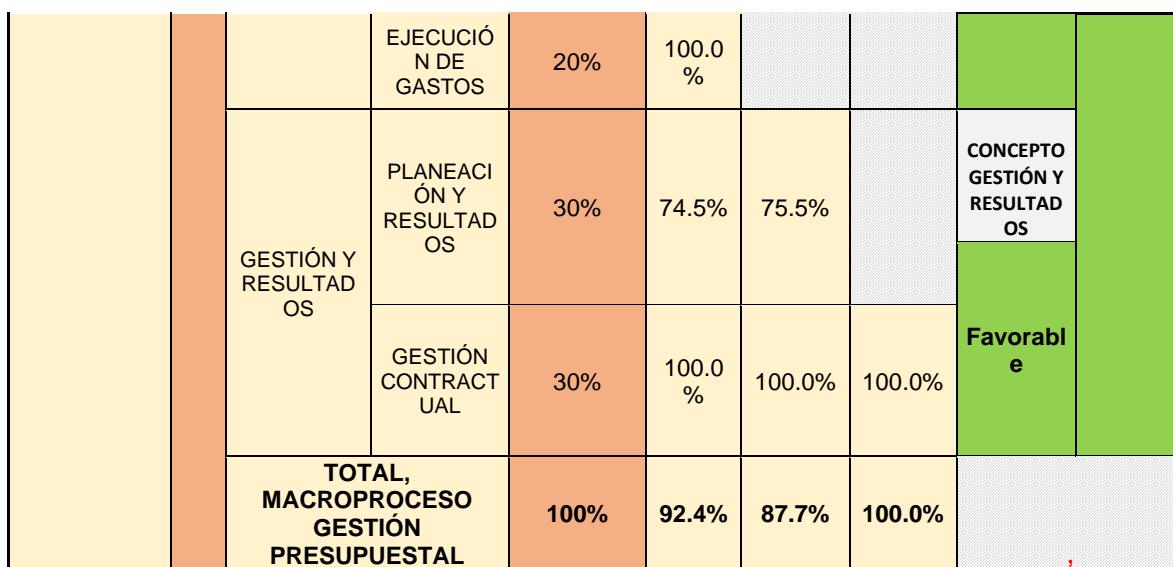
### 5.2.1. Concepto sobre el presupuesto

El artículo 2º del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran Efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría General de Boyacá, emite Concepto Consolidado **Razonable** sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal **Razonable** y el Concepto sobre la Gestión y Resultados **Favorable**, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT 4.0, en el marco de las normas internacionales ISSAI.

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60 %	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100.0 %		Razonable

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8					Página	Página 10 de 46
	Macroproceso MISIONAL					Código	GC-F-IF-11
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL					Versión	01
	Formato INFORME FINAL					Vigencia	04/04/2024



Fuente: Matriz de Gestión Vigencia 2024

La Contraloría General de Boyacá ha auditado la cuenta de gestión presupuestal de la vigencia 2024, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

### 5.2.1.1 Fundamento del Concepto

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. Las responsabilidades La Contraloría General de Boyacá, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría General de Boyacá es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría General de Boyacá, ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría General de Boyacá considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir el concepto.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			Página	Página 11 de 46
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

## CONCEPTO RAZONABLE

El concepto Razonable asignado al macroproceso de gestión presupuestal se fundamenta en el cumplimiento sustancial de los procedimientos normativos y en los resultados de ejecución financiera demostrados por el municipio de Coper durante la vigencia 2024. Este criterio se soporta en los siguientes aspectos clave:

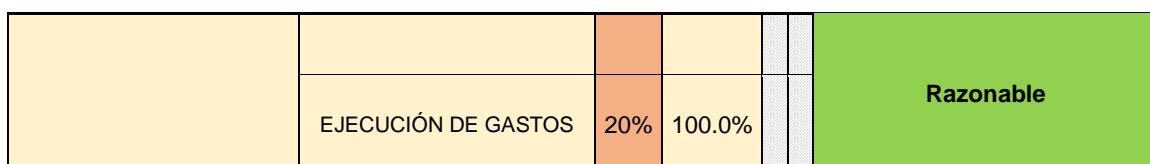
- El proceso de formulación, aprobación y modificaciones presupuestales se ajustó a la normatividad vigente. El presupuesto inicial de \$8.062.000.000 fue debidamente presentado al Concejo Municipal y aprobado mediante Acuerdo 027 de 2023, siguiendo los trámites establecidos en las sesiones. Las posteriores modificaciones, que llevaron el presupuesto definitivo, se formalizaron mediante decretos que contaron con las respectivas certificaciones de disponibilidad de ingresos, cumpliendo así con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico Presupuestal.
- En cuanto a la ejecución de ingresos, el municipio superó el recaudo con un valor de \$11.601.939.442, equivalente al 101.44% del presupuesto definitivo. Destaca especialmente la gestión en el recaudo de recursos propios, que alcanzó un 37.51% por encima de lo presupuestado, demostrando una capacidad efectiva de generación de ingresos tributarios y no tributarios. La eficiente captación de transferencias del Sistema General de Participaciones, que representaron el 51.53% del total recaudado, evidencia una gestión coordinada con el nivel central.
- Respecto a la ejecución del gasto, se alcanzó un compromiso del 82.51% del presupuesto definitivo, con una tasa de pago del 99.84% sobre las obligaciones contraídas. Esta ejecución se distribuyó de manera balanceada entre gastos de funcionamiento (98.41%) e inversión (79.74%), mostrando una administración responsable de los recursos. La gestión de las cuentas por pagar y reservas presupuestales se realizó conforme a los procedimientos establecidos, con constitución formal mediante actos administrativos debidamente soportados.
- Si bien se identificaron oportunidades de mejora en la ejecución de algunas estampillas, estas se explican por circunstancias técnicas justificadas relacionadas con la temporalidad de los recaudos, sin que configuren incumplimientos sustanciales.

En consecuencia, el concepto **RAZONABLE** refleja que la gestión presupuestal del municipio se desarrolló dentro de los marcos normativos aplicables, con niveles de ejecución consistentes con su capacidad institucional y con resultados financieros que demuestran una administración prudente y efectiva de los recursos públicos.

La Contraloría General de Boyacá, actuando conforme a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y en cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables, considera que la evidencia obtenida es suficiente y adecuada para sustentar este concepto:

GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100.0%		CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL
----------------------	-----------------------	-----	--------	--	-------------------------------

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 12 de 46
	Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato	INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024



## 5.2.2 CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024

La Contraloría General de Boyacá, emite concepto referente a la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual. El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación la planeación y resultados (Plan de desarrollo) y la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

### Fundamento del concepto

En cuanto a la **planeación y resultados**, si bien el municipio presenta un avance general del 74.83% en el total de metas del Plan de Desarrollo (147 metas), con un cumplimiento anual del 80.83% sobre las 120 metas programadas para 2024, se identificaron 23 metas atrasadas (15.65% del total) que requieren atención prioritaria. Sectores como Educación, Inclusión Social, Agricultura, Comercio/Turismo y Transporte presentan más del 25% de sus metas atrasadas.

Respecto a la **gestión contractual**, el municipio suscribió 170 contratos por un valor total de \$10.221.101.178, predominantemente mediante contratación directa (88.05% del valor total). Del análisis de una muestra representativa de 26 contratos (82.24% del valor total contratado), se verificó el cumplimiento de las etapas precontractual, contractual y postcontractual, incluyendo la correcta liquidación y suscripción de actas correspondientes.

La Contraloría General de Boyacá, actuando conforme a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y en cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables, considera que la evidencia obtenida es suficiente y adecuada para sustentar este concepto.

### CONCEPTO FAVORABLE.

La Contraloría General de Boyacá, como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión y resultados del sujeto de Municipio de COPER es **FAVORABLE** producto de la evaluación a la contratación y de la eficiencia y eficacia plan de desarrollo como se describe a continuación:

GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	74.5%	75.5%		CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS
		GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	100.0%		Favorable

Fuente: Matriz de Gestión Vigencia 2024

## 5.3. FENECIMIENTO DEFINITIVO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General de Boyacá, como resultado de la Auditoría adelantada, **NO FENECE** la cuenta rendida por el Municipio de COPER de la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera **CON ABSTENCIÓN** el Concepto Presupuestal y Resultados **RAZONABLE**, cómo se observa en la siguiente tabla:

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7422012 – 7422011

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8				Página	Página 13 de 46
	Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato	INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100.0%			Razonable
		EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100.0%			Razonable
	GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	74.5%	75.5%		CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS
		GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	100.0%	100.0%	100.0%	Favorable
	TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	92.4%	87.7%	100.0%		
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS		100%	0.0%			OPINION ESTADOS FINANCIEROS
	TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	0.0%			Abstención
TOTAL, PONDERADO	100 %	TOTALES	55.4%	87.7%	100.0%		NO FENECE
		CONCEPTO DE GESTIÓN	INEFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		

Fuente: Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz\_de\_Gestión\_AFGR

#### 5.4. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Boyacá evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial versión 4.0 en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado **Con Deficiencias**.

MACROPROCESO	VALORACIÓN CALIDAD DEL DISEÑO DLE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	VALORACIÓN DE EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	Parcialmente adecuado	Medio	Con deficiencias	1.6
GESTIÓN_PRESUPUESTAL_Y_RESULTADOS	Parcialmente adecuado	Medio	Eficiente	
Total, General	Parcialmente adecuado	Medio	Eficiente	CON DEFICIENCIAS

Fuente: Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz\_de\_Gestión\_AFGR

#### 5.5. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2024, y reportado a la Contraloría General de Boyacá, comprende cinco (5) hallazgos, al cual se le dio

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

cumplimiento al actualizar el Estatuto Orgánico de Presupuesto, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por el Municipio de COPER, fueron **Efectivas** (Mayor o igual a 80 puntos), como se evidencia en el siguiente cuadro:

PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Eficacia de las acciones (Cumplimiento)	100	0.2	20
Efectividad de las acciones	100	0.8	80
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>			<b>100</b>

## 5.6. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA

El Municipio de Coper rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Boyacá, a través de la Resolución N° 494 de 2017, “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General de Boyacá”.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de 86.2 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	10%	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	30%	30.00
Calidad (veracidad)	77.0	60%	46.20
<b>TOTAL PUNTAJE</b>			<b>86.2</b>
Concepto información rendida a emitir			<b>Favorable</b>

Fuente: \_Papel\_de\_Trabajo\_PT\_01-AFGR\_Evaluación\_cuenta\_rendida

## 6. DENUNCIAS FISCALES

La presente Auditoria, a la fecha, no tiene denuncias fiscales de origen ciudadano

## 7. PRESENTACION PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente informe final, acciones correctivas efectivas que eliminan las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica la aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

El Municipio de Coper deberá elaborar un PLAN DE MEJORAMIENTO, y presentarlo a la Contraloría General de Boyacá, en el término de diez (10) días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El cual debe ser presentado en medio magnético y/o a los correos electrónicos planmejoramiento@cgb.gov.co; controlfiscal@cgb.gov.co.

El término o plazo máximo de ejecución del Plan es de seis (6) meses, (contados a partir de la aprobación por parte de la CGB), el cual será evaluado una vez se

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 15 de 46
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

finaliza el plazo de ejecución con los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de las acciones propuestas por el sujeto auditado.

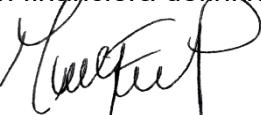
Culminado el término de vigencia del respectivo Plan, la Contraloría General de Boyacá, efectuará su evaluación para verificar el cumplimiento de las acciones propuestas, conforme a la matriz de evaluación; en caso de superar el 80% se entenderá cumplido y por debajo de este porcentaje NO cumplido, condición que dará inicio a proceso administrativo sancionatorio, de conformidad con la Ley 42 de 1993. Culminado el término de vigencia del respectivo Plan, la Contraloría General de Boyacá, efectuará su evaluación para verificar el cumplimiento de las acciones propuestas, conforme a la matriz de evaluación; en caso de superar el 80% se entenderá cumplido y por debajo de este porcentaje NO cumplido, condición que dará inicio a proceso administrativo sancionatorio, de conformidad con la Ley 42 de 1993.

Atentamente,



**JUAN PABLO CAMARGO GOMEZ**  
Contralor General de Boyacá

Opinión financiera definitiva avalada por:



**MARA FERNANDA PEDROZA SANDOVAL**  
Contadora Pública  
T.P. 272893-T

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			Página	Página 16 de 46
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

## 8. MUESTRAS DE AUDITORÍA

### 8.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El MUNICIPIO DE COPER, rindió un total de 170 contratos por valor de \$10.221.101.178 suscritos en la vigencia auditada en el SIA OBSERVA y SECOP I - II, de los cuales tuvieron como fuente de financiación así:

fuente de FINANCIACION	CANT	VR CONTRATO	VR ADICION	VR TOTAL CONTRAT	%
SGP	118	8,996,258,380	115,293,068	9,111,551,448	89%
RENTAS PROPIAS	50	806,952,492	16,289,490	823,241,982	8%
OTRO	2	220,517,466	65,790,282	286,307,748	3%
REGALIAS	0	0	0	0	0%
<b>TOTALES</b>	<b>170</b>	<b>10,023,728,337</b>	<b>197,372,841</b>	<b>10,221,101,178</b>	<b>100%</b>

Durante la vigencia 2024, se celebraron **170 contratos** por un valor total de **\$10.221.101.178**, financiados con recursos provenientes de diferentes fuentes. A continuación, se resumen los principales hallazgos:

#### 1. Predominio del Sistema General de Participaciones (SGP)

Se financiaron **118 contratos (69%)** con recursos del **SGP**, representando el **89%** del valor total contratado. Este comportamiento indica una **alta dependencia de transferencias nacionales**, situación común en municipios de categoría 6, pero que puede limitar la autonomía financiera.

Se realizaron **adiciones por \$115 millones** sobre estos contratos, lo que amerita seguimiento sobre su planeación.

#### 2. Recursos Propios

Se ejecutaron **50 contratos (29%)** con **recursos propios del municipio**, representando el **8% del total contratado**.

Si bien se evidencia algún nivel de gestión local, el **bajo porcentaje** refleja oportunidades para fortalecer la generación y ejecución de ingresos propios.

#### 3. Recursos de otras fuentes

Se registraron **2 contratos** financiados por fuentes clasificadas como "**OTRO**", con un monto de **\$286 millones**, equivalente al **3% del valor total**. Estas fuentes pueden incluir convenios, recursos de cooperación, o fondos especiales.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros.

El municipio de **COPER** envió diligenciado el Formato F013\_AGR del cual se obtuvo la información que tiene que ver con la modalidad, clase y fuente de financiación realizada en la vigencia 2024, como lo muestran los siguientes cuadros:

Clases de Contrato	Cantidad	Valor Inicial	Adición	Valor Total Contrato	%
Prestación de servicios	146	9,297,676,709	79,596,099	9,377,272,807	92%

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7422012 – 7422011

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8				Página	Página 17 de 46
	Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato	INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

Mantenimiento y reparación	4	98,703,838	-	98,703,838	1%
Obra Pública	1	30,302,036	-	30,302,036	0%
Compraventa / Suministro	19	597,045,755	117,776,742	714,822,497	7%
<b>Totales</b>	<b>170</b>	<b>10,023,728,337</b>	<b>197,372,841</b>	<b>10,221,101,178</b>	<b>100</b>

Durante la vigencia 2024, el municipio realizó 170 contratos por valor de **\$10.023.728.337** y se adicionaron **\$197.372.841**, para un total de \$10.221.101.178, de los cuales:

- Prestación de servicios 146 el 92%, lo que indica una Altísima concentración del gasto en este tipo de contrato; podría implicar dependencia excesiva de contratación externa.
- Mantenimiento y reparación 4 el 1%, Valor muy bajo frente al total; puede indicar subinversión en conservación de bienes e infraestructura.
- **Obra pública 1 el 0.30%**, Prácticamente inexistente; si la entidad tiene funciones que requieran infraestructura, puede ser un riesgo operativo.

MODALIDAD DE CONTRATO	Cantidad	Valor Inicial	Adición	Valor Total Contrato	%
Selección abreviada menor cuantía	2	412,108,400	-	<b>412,108,400</b>	4.03%
Selección abreviada características uniformes- subasta	2	223,132,917	19,000,000	<b>242,132,917</b>	2.37%
Mínima Cuantía	28	486,453,985	80,646,315	<b>567,100,300</b>	5.55%
Contratación Directa	138	8,902,033,036	97,726,526	<b>8,999,759,561</b>	88.05%
Licitación Pública		-	-	-	0.00%
<b>Totales</b>	<b>170</b>	<b>10,023,728,337</b>	<b>197,372,841</b>	<b>10,221,101,178</b>	<b>100.00%</b>

Durante la vigencia 2024, el municipio realizó 138 contratos por contratación directa \$8.999.759.561 y corresponden al 88.05% de los recursos contratados, 28 contratos por Mínima Cuantía \$567.100.300, el 5.55% de los recursos contratados, 2 contratos por selección abreviada – subasta- \$242.132.917 EL 2.37% Y 2 contratos se realizaron por selección abreviada menor cuantía por \$412.108.400 y corresponde al 4.03% de los recursos contratados.

De lo anterior se puede concluir lo siguiente:

- **existe una dependencia de la contratación directa ya que el 88% del valor y 81% del número de contratos se ejecutan por esta modalidad**, lo que reduce la competencia y puede implicar riesgos de transparencia y cumplimiento de la ley 80/93 y ley 1150/07.
- **Ausencia de licitación pública:** No se evidencia ningún contrato adjudicado por licitación o concurso de méritos, lo cual limita la pluralidad de oferentes.
- **Adiciones relevantes en mínima cuantía:** registra \$80.646.315 en adiciones, lo que equivale al **16,58% del valor inicial**. Esto puede reflejar deficiencias en la planeación.

## Recomendaciones

1. **Diversificar modalidades de contratación** para aumentar la competencia y mejorar condiciones de mercado.
2. **Justificar formalmente** cada contratación directa con soporte documental conforme a excepciones legales.
3. **Fortalecer la planeación previa** para reducir necesidad de adiciones.
4. **Revisar segmentación de contratos** para descartar fraccionamientos artificiales.
5. **Incluir procesos de licitación o concurso** cuando sea viable, para fortalecer

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

## 8.2. PLANEACIÓN Y RESULTADOS

### PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO 2024-2027

<b>Total, de metas del plan</b>	147	Meta global a 4 años.
<b>Metas parcial o totalmente cumplidas (a dic/2024)</b>	110	Incluye cumplimiento parcial; representa el avance global acumulado.
<b>% Cumplimiento total del plan</b>	74,83%	Buen avance, pero debe verificarse calidad y pertinencia del cumplimiento parcial.
<b>Metas cumplidas anticipadamente</b>	13	No programadas para 2024; 9% del total de metas.
<b>Metas programadas para 2024</b>	120	Corresponde a lo que debía ejecutarse este año.
<b>Metas cumplidas (2024)</b>	97	Incluye cumplimiento parcial y total.
<b>% Cumplimiento metas 2024</b>	80,83%	Supera el promedio anual esperado.

Fuente: Informe Municipal De Gestión Con Metas 2024

### Análisis general del avance del Plan de Desarrollo 2024-2027

Indicador	Valor	Observación
Total, de metas en el Plan	147	Universo total del cuatrienio
Metas parcial o totalmente cumplidas a dic-2024	110	Incluye avances parciales
% cumplimiento total (incluye avances parciales)	74,83%	Alto cumplimiento, pero 25% aún sin cumplir
Cumplimiento anticipado (metas no programadas para 2024)	13	Representa 9% del total de metas
Metas programadas para 2024	120	27 metas no estaban programadas para 2024
Metas cumplidas en 2024 (parcial o total)	97	Cumplimiento anual 80,83%

Según esta relación se evidencia como meta global 147, y que para la vigencia 2024, según lo reportado a través de la plataforma del SISPT, se programaron 120 metas, de las cuales la mayoría se concentran en la línea estratégica “¡por el bienestar, la salud y el campo!”, a diciembre de 2024, se han cumplido parcial o totalmente 110 metas, lo que representa un 74,83% de cumplimiento total. para la vigencia 2024, se programaron 120 metas, de las cuales 97 han sido cumplidas, alcanzando un 80,83% de cumplimiento, el cual se puede considerar como aceptable.

Estado	Nº Metas	% del total
Cumplida	65	44,22%
En ejecución	56	38,10%
Atrasada	24	11,56%
Anticipada	13	8,84%

### Sectores con mayor número de metas atrasadas

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 19 de 46
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Sector (MGA)	Metas atrasadas	Ejemplos críticos
Educación	4	Fumigación y desinfección, programas extracurriculares, huerta escolar, educación adultos
Inclusión social	4	Saberes adultos mayores, discapacidad, espacios públicos accesibles
Agricultura	3	Vivero, mejoramiento genético, seguridad alimentaria
Comercio y turismo	3	Ruta turística, piscina municipal, capacitación
Transporte	3	Mejoramiento vías urbanas y puentes rurales
Ambiente	2	Restauración cuerpos de agua, paisajes
Otros	5	Diversos

## 9. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

No se presentaron denuncias fiscales durante la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados a la vigencia 2024.

## 10. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron nueve (9) hallazgos administrativos con las connotaciones relacionados a continuación:

Tipo de observación	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	9	N/A
2. Disciplinarios	0	N/A
3. Penales	0	N/A
4. Fiscales	0	N/A
5. Sancionatorios	2	N/A

### 10.1 MACROPROCESO FINANCIERO

#### Estados Financieros

El examen de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2024, se realizó con el propósito de determinar si el Estado de Situación Financiera refleja razonablemente los resultados del periodo contable. Así mismo, comprobar que en su elaboración y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por la Contaduría General de la Nación, según el marco normativo, especialmente con la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

El municipio de **COPER** aprobó y adoptó su Manual de Políticas Contables mediante Resolución N°265 del 23 de septiembre de 2024, igualmente presentó el diagnóstico de impactos en el proceso de convergencia hacia normas internacionales contabilidad para el sector público.

A través de la plataforma CHIP.GOV.CO el Municipio de **COPER**, rindió la información financiera y contable a la Contaduría General de la Nación dentro de los términos establecidos, igualmente se rindió la misma información a la Contraloría General de Boyacá en cumplimiento de las Resoluciones 494 del 24 de julio de 2017 y 062 de 2022.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 20 de 46
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Los estados financieros del Municipio de **COPER** se enmarcan en lo señalado en la Resolución N° 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación.

La Comisión Auditora realizó la revisión y verificación en forma selectiva de las transacciones financieras, documentos, comprobantes, registros y libros de Contabilidad.

## HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°01 - Notas Financieras Globales

**CONDICIÓN:** Se identificó en el Municipio de Coper que las notas a sus estados financieros se elaboraron de manera global, sin proporcionar el desglose detallado de los movimientos contables, lo cual incumple la normativa vigente.

Frente a esta observación, el Municipio reconoció la situación y ejecutó acciones correctivas. Estas incluyeron la reactivación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, el cual no sesionaba desde 2019, y la actualización de su Manual de Políticas Contables para alinearlos con la normativa de la Contaduría General de la Nación. Adicionalmente, la administración proyectó para el año 2025 un proceso de depuración contable y la actualización de inventarios de propiedad, planta y equipo.

A pesar de considerar positivos estos avances, se decidió mantener el hallazgo. Esto se debe a que las medidas implementadas aún no se han traducido en la presentación efectiva de notas a los estados financieros con el nivel de detalle y especificidad exigido. La superación de la observación quedará sujeta a una verificación posterior dentro del plan de mejoramiento, donde se deberá evidenciar la materialización de los compromisos y la presentación de notas financieras que cumplan integralmente con el marco normativo.

**CRITERIO:** Incumplimiento del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, emanada por la CGN, “por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones” y Resolución 620 de 2015, “por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno.

**CAUSA:** Ausencia de un efectivo control, seguimiento y monitoreo de manera adecuada y oportuna de las modificaciones respecto al Manual de Políticas Contables.

**EFFECTO:** Falta de actualización que conlleva al desmejoramiento y a riesgos en la ejecución de los procesos del municipio, casos puntuales del área contable, lo cual puede afectar la de razonabilidad de la información financiera.

### Estructura de los Estados Financieros

En lo referente a la muestra del Estado contable Básico – Estado de Situación Financiera, el equipo Auditor, tuvo en cuenta la importancia relativa de las cuentas del Activo **\$42.321.753.096.53**, del Pasivo **\$9.435.220.460.29** y del Patrimonio **\$32.886.532.636.24** que, por su cuantía y por su naturaleza pueden alterar significativamente las conclusiones del proceso auditor y sustentar la opinión y concepto que se emita sobre el citado Estado contable, para tal efecto se diseñó y seleccionó estadísticamente la muestra con fundamento en la información contenida en dicho estado. En tal sentido, las cuentas escogidas fueron las siguientes:

### **GRUPO 11: Efectivo Y Equivalentes al Efectivo**

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			Página	Página 21 de 46
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11	
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01	
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024	

El efectivo del municipio de COPER para la vigencia 2024 registró \$4.258.180.757.55 el 4.03% del total activo, y está representado en las cuentas de Depósitos en Instituciones Financieras como se muestra a continuación:

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
1	ACTIVO	42,321,753,097	42,584,101,124	-262,348,028	-0.62
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	4,815,185,308	4,039,950,066	775,235,242	19.19
1105	CAJA	547,209	0	547,209	0.00
110501	Caja principal	547,209	0	547,209	0.00
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	4,814,638,099	4,039,950,066	774,688,033	19.18
111005	Cuenta corriente	2,937,834,125	3,280,967,065	-343,132,940	-10.46
111006	Cuentas de ahorro	1,679,115,141	561,294,168	1,117,820,973	199.15
111013	Depósitos Fondos de Solidaridad y Redistribución del Ingreso	197,688,833	197,688,833	0	0.00

Representa los recursos de liquidez inmediata en caja, el saldo en cuentas de Bancarias y Corporaciones de Ahorro que corresponde a recaudos efectivos de las rentas, entre otros por concepto de transferencias, para el desarrollo de las funciones de la entidad estatal.

El efectivo está representado por depósito en instituciones financieras, tomando los años 2023 con relación al 2024 hay una variación por valor de \$775.235.242, equivalente al 19.19%

### HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.2. – Cuentas Bancarias por Sanear

#### Efectivo Y Equivalentes al Efectivo

Se identificó que el Municipio de Coper mantenía varias cuentas bancarias con saldos mínimos, nulos o inactivas, lo que incumple la normativa que exige su saneamiento o cierre.

Como respuesta, el municipio presentó avances en su proceso de depuración contable. Para la vigencia 2025, elaboró fichas técnicas para las cuentas a depurar, las cuales fueron socializadas y aprobadas en el Comité Técnico de Sostenibilidad. Además, actualizó su Manual de Políticas Contables según la nueva normativa de la Contaduría General de la Nación.

Sin embargo, a pesar de estas acciones planificadas, se mantiene la observación. El concepto final señala que los compromisos aún no se han materializado en el saneamiento efectivo de las cuentas, por lo tanto el hallazgo estará sujeto a seguimiento a través del plan de mejoramiento, donde se deberá verificar que las cuentas hayan sido cerradas o transferidas, garantizando que los estados financieros reflejen la realidad económica del municipio.

CÓDIGO	NOMBRE	2024	2023	Variación Neta
1110050185	Bogotá Cta 2682 7101-2 Conv 1046 Manten y Mejor vías Rurales	0.00	9,553,623.00	-9,553,623.00
1110050187	Bogotá Cta 2682 7630-0 Conv. 2683/21 Depto Boyaca Infr. Educ	0.00	242.00	-242.00
1110050190	Bogotá Cta 268276771 ADR Conv. Inter. 10842021	36.00	0.00	36.00
11100605	Av Villas Cta. 705 17340-9 Conv. 072/2016 Indeportes	1.00	1.00	0.00
11100608	Av Villas Cta. 705 06080-4	2,741.63	2,741.63	0.00
11100610	Av Villas Cta. 705 14446-7	242.12	242.12	0.00
11100611	Davivienda Cta. 3 7303 7316	16.68	16.68	0.00
11100612	Davivienda Cta. 3 7303 2960	600.00	600.00	0.00
11100613	Davivienda Cta. 3 7350 3747	59.54	55.88	3.66
11100615	Davivienda Cta. 3860 0010 6461 Agua Potable	0.66	0.59	0.07

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			Página	Página 22 de 46
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

11100616	Davivienda Cta. 3 7303 7290	414.43	414.43	0.00
11100618	Av Villas Cta. 705 17518-0 Contrato 0001/2018 CONVENIO 1080	4.00	4.00	0.00
11100638	Caja Social 24122715354 Convenio 2205 Const I etapa Colegio	0.02	0.00	0.02
		<b>4,116.08</b>	<b>9,557,941.33</b>	

**CRITERIO:** artículo 126 de la Ley 2294 de 2023. **CUENTAS INACTIVAS COMO MECANISMO DE ACCESO EN EDUCACIÓN SUPERIOR.** Los saldos de las cuentas corrientes o de ahorro que hayan permanecido inactivas por un período mayor a un (1) año y no superen el valor equivalente a 322 UVR, serán destinados por las entidades financieras tenedoras, a título de mutuo al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez - ICETEX, con el fin de financiar el acceso, permanencia, condonación de deudas y graduación de las personas en la educación superior. Los respectivos contratos de empréstito celebrados entre ICETEX y las entidades financieras para efectos de la transferencia de los saldos de las cuentas corrientes o de ahorros inactivas, solo requerirán para su perfeccionamiento y validez la firma de las partes y su publicación. Cuando el titular del depósito solicite la activación o la cancelación del saldo inactivo ante la entidad financiera, el ICETEX reintegrará al prestamista la suma correspondiente con los rendimientos respectivos, de acuerdo con los intereses que el depósito devengaba en la entidad financiera como cuenta inactiva, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Numeral 3.2.15 del anexo a la **Resolución 193 de 2016** expedida por la Contaduría General de la Nación:

**Numeral 3.2.15.** Depuración contable permanente y sostenible. “Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información”

Adicionalmente, el Artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 “Saneamiento contable. Las entidades territoriales deberán adelantar el proceso de depuración contable a que se refiere el artículo 59 de la Ley 1739 de 2014, modificado por el artículo 261 de la Ley 1753 de 2015. El cumplimiento de esta de las anteriores normas entre otras, la obligación deberá ser verificado por las contralorías territoriales.”

**CAUSA:** Ausencia de un efectivo control, seguimiento y monitoreo de manera adecuada y oportuna.

**EFFECTO:** Desmejoramiento y riesgos en la ejecución de los procesos del municipio, casos puntuales del área contable, falta de razonabilidad de la información financiera.

### CUENTA: 1337 Transferencias por cobrar

CÓDIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	1,615,081,699	1,787,043,804	-171,962,106	-9.62
133701	Sistema General de Seguridad Social en Salud	0	126,022,598	-126,022,598	-100
133702	Sistema General de Regalías	836,132,509	833,381,517	2,750,992	0.33
133703	SGP - Participación para Salud	94,706,830	160,365,957	-65,659,127	-40.94
13370301	SGP Regimen Subsidiado	83,235,253	142,030,518	-58,795,265	-41.4
13370302	SGP Salud Publica	11,471,577	18,335,439	-6,863,862	-37.43
133705	SGP Participacion Proposito General	270,423,898	311,431,065	-41,007,167	-13.17
13370501	SGP Recreación y Deporte	7,464,607	6,901,571	563,036	8.16
13370502	SGP Cultura	5,598,455	5,176,178	422,277	8.16
13370503	SGP Libre Inversion	132,930,774	164,928,944	-31,998,170	-19.4
13370504	SGP Libre Destinacion	113,578,037	134,424,372	-20,846,335	-15.51
13370505	Fonpet(2)	10,852,025	0	10,852,025	0
133706	SGP - Participación para Pensiones	204,259,801	8,626,964	195,632,837	2,267.69
133707	SGP - Programas de Alimentacion Escolar	1,203,211	1,920,525	-717,314	-37.35
133710	SGP - Participación APSB -Agua Potable y Saneamiento Básico	61,383,665	91,295,178	-29,911,513	-32.76
133712	Otras transferencias	146,971,785	254,000,000	-107,028,215	-42.14

Las transferencias por cobrar del Sistema general de participaciones corresponden a la última doceava 2024.

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			Página	Página 23 de 46
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11	
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01	
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024	

En otras transferencias se encuentra registrado el valor del Departamento Nacional de Planeación el cual corresponde a Fortalecimiento de secretarías técnicas y también un convenio con la Gobernación de Boyacá.

En los registros de Transferencias por cobrar no se registra ningún tipo de deterioro en la vigencia 2024.

## GRUPO 16: Propiedades, Planta y Equipo

CÓDIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	16,506,437,720	16,970,737,216	-464,299,496	-2.74
1605	TERRENOS	4,189,792,150	4,189,792,150	0	0.00
160501	Urbanos	3,419,800,000	3,419,800,000	0	0.00
160502	Rurales	767,121,150	767,121,150	0	0.00
160503	Terrenos con destinación ambiental	2,871,000	2,871,000	0	0.00
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	280,539,643	280,539,643	0	0.00
1640	EDIFICACIONES	11,041,906,655	11,041,906,655	0	0.00
164001	Edificios y casas	1,559,483,800	1,559,483,800	0	0.00
164006	Mataderos	329,005,380	329,005,380	0	0.00
164009	Colegios y escuelas	5,652,537,943	5,652,537,943	0	0.00
164010	Clínicas y hospitales	132,342,156	132,342,156	0	0.00
164012	Hoteles, hostales y paradores	496,445,760	496,445,760	0	0.00
164019	Instalaciones deportivas y recreacionales	1,675,013,338	1,675,013,338	0	0.00
164090	Otras edificaciones	1,197,078,278	1,197,078,278	0	0.00
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	1,730,497,271	1,730,497,271	0	0.00
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	73,443,754	73,443,754	0	0.00
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	141,205,215	141,205,215	0	0.00
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	168,159,164	168,159,164	0	0.00
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1,831,474,000	1,831,474,000	0	0.00
1685	DEPRECIAZIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-2,950,580,132	-2,486,280,636	-464,299,496	18.67

El grupo Propiedades, Planta y Equipo del municipio de COPER a 31 de diciembre del 2024 registra un valor de **\$16.506.437.720** y representa el 39% del total Activo de la entidad, esta cuenta está conformada por las siguientes subcuentas:

### HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.3 – Predios sin título de propiedad 1605 TERRENOS

**CONDICIÓN:** Se identificó que el Municipio de Coper tiene 31 predios, valorados en \$ 2.607.197.100, que carecen de escritura pública o matrícula inmobiliaria que certifique su propiedad. Esto incluye instituciones educativas, puestos de salud y otros bienes públicos, lo que representa un riesgo patrimonial significativo e incumple la normativa sobre registro de bienes.

Como respuesta, el municipio informó que durante 2025 inició un proceso de depuración contable, que incluye la actualización del Manual de Políticas, el levantamiento de inventario físico de los inmuebles y la elaboración de una matriz detallada de bienes.

Sin embargo, se mantiene la observación. Si bien las acciones de 2025 son un avance, no subsanan la situación irregular existente en la vigencia auditada y no se presentó un cronograma concreto para legalizar los predios. La superación de la observación dependerá de la ejecución del plan de mejoramiento, el cual debe incluir un plan específico con fechas y responsables para la legalización de los predios.

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			Página	Página 24 de 46
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

**CRITERIO:** Incumplimiento de Artículo 4°. *Actos, títulos y documentos sujetos al registro.* Art. 8, *Matrícula inmobiliaria.* Art.50 *matrícula inmobiliaria y la cédula catastral.* De la Ley 1579 de 2012, Por la cual se expide el estatuto de registro de instrumentos públicos y se dictan otras disposiciones, Resolución 193 de 2016 – procedimientos para evaluación del control interno y Resolución 533 de 2015 – reconocimiento de soportes.

**CAUSA:** Ausencia de un efectivo control, seguimiento y monitoreo de manera adecuada y oportuna.

**EFFECTO:** Desmejoramiento y riesgos en la ejecución de los procesos del municipio, casos puntuales del área contable, lo que podría conllevar a la materialización de riesgo de pérdida del bien. Falta razonabilidad de los estados financieros.

#### PREDIOS QUE NO TIENEN ESCRITURA O MATRICULA INMOBILIARIA

DOCUMENTOS LEGALES O ESCRITURA	VEREDA O BARRIO	DENOMINACIÓN INMUEBLE	MATRÍCULA INMOBILIARIA SEGÚN IGAC	NÚMERO CATASTRAL O CÓDIGO PREDIAL SUMINISTRADO	VALOR TERRENO	VALOR CONSTRUCCIÓN	VALOR AVALÚO
N/A	VEREDA CANTINO	I.E. JUANA CAPORAL SEDE BARAZETA	N/A	1.5212E+29	\$ 33,174,000	\$ 88,047,600	\$ 121,221,600
N/A	VEREDA CANTINO	I.E. JUANA CAPORAL - SEDE SAN RAFAEL	N/A	1.5212E+29	\$ 19,700,000	\$ 276,884,400	\$ 296,584,400
N/A	VEREDA CANTINO	I.E. JUANA CAPORAL - SEDE SAN ISIDRO / PUESTO DE SALUD	N/A	1.5212E+29	\$ 8,120,000	\$ 282,985,950	\$ 291,105,950
N/A	VEREDA CANTINO	INSPECCIÓN VEREDA CANTINO	N/A	1.5212E+29	\$ 9,900,000	\$ 0	\$ 9,900,000
N/A	VEREDA CUCUNUBA	I.E. JUANA CAPORAL - SEDE SAN PABLO	N/A	1.5212E+29	\$ 22,400,000	\$ 0	\$ 22,400,000
N/A	VEREDA CUCUNUBA	I.E. JUANA CAPORAL - SEDE CARBONERAS	N/A	N/A	\$ 2,028,000	\$ 0	\$ 2,028,000
N/A	VEREDA GUASIMAL	I.E. JUANA CAPORAL - SEDE ALUMBRAL	N/A	1.5212E+29	\$ 11,956,000	\$ 38,867,000	\$ 50,823,000
N/A	VEREDA GUAYABAL	I.E. JUANA CAPORAL SEDE PINARES	N/A	1.5212E+29	\$ 16,242,500	\$ 105,035,400	\$ 121,277,900
N/A	VEREDA PEDRO GÓMEZ	I.E. JUANA CAPORAL - SEDE PEDRO GÓMEZ Y PUESTO DE SALUD	N/A	1.5212E+29	\$ 31,635,000	\$ 103,188,400	\$ 134,823,400
N/A	VEREDA PEDRO GÓMEZ	INSPECCIÓN PEDRO GÓMEZ	N/A	1.5212E+29	\$ 3,735,000	\$ 71,268,000	\$ 75,003,000
N/A	VEREDA RESGUARDO	CEMENTERIO CRISTIANO EVANGÉLICO "EL EDEN"	N/A	1.5212E+29	\$ 4,092,000	\$ 0	\$ 4,092,000
N/A	VEREDA RESGUARDO	EL SILENCIO	N/A	1.5212E+29	\$ 7,911,000	\$ 0	\$ 7,911,000
N/A	VEREDA RESGUARDO	EL VIVERO	N/A	1.5212E+29	\$ 9,547,200	\$ 23,560,000	\$ 33,107,200

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8				Página	Página 25 de 46
	Macroproceso MISIONAL				Código	GC-F-IF-11
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL				Versión	01
	Formato INFORME FINAL				Vigencia	04/04/2024

N/A	VEREDA RESGUARDO	I.E. JUANA CAPORAL - SEDE PATIO BONITO	072-58392	1.5212E+29	\$ 13,250,000	\$ 129,568,000	\$ 142,818,000
N/A	VEREDA RESGUARDO	LA MESETA	N/A	1.5212E+29	\$ 13,084,800	\$ 0	\$ 13,084,800
N/A	VEREDA RESGUARDO	LA RECEBERA	072-45637	1.5212E+29	\$ 20,800,000	\$ 0	\$ 20,800,000
N/A	VEREDA RESGUARDO	PETAP	N/A	1.5212E+29	\$ 4,430,400	\$ 178,932,000	\$ 183,362,400
N/A	VEREDA RICAURTE	I.E. JUANA CAPORAL - SEDE SANTA BARBARA	N/A	1.5212E+29	\$ 60,000,000	\$ 68,801,850	\$ 128,801,850
N/A	VEREDA RICAURTE	I.E. JUANA CAPORAL - SEDE LIMONAL	N/A	1.5212E+29	\$ 8,905,000	\$ 136,598,000	\$ 145,503,000
N/A	VEREDA RICAURTE	INSPECCIÓN VEREDA RICAURTE	N/A	1.5212E+29	\$ 432,000	\$ 58,082,400	\$ 58,514,400
N/A	VEREDA SANTA ROSA	I.E. JUANA CAPORAL - SEDE SANTA ROSA	N/A	N/A	\$ 4,720,000	\$ 137,843,340	\$ 142,563,340
N/A	VEREDA TURTUR	I.E. SAN MIGUEL - SEDE CAFETAL	N/A	N/A	\$ 6,600,000	\$ 131,978,800	\$ 138,578,800
N/A	VEREDA TURTUR	I.E. SAN MIGUEL - SEDE SAMAL	N/A	1.5212E+29	\$ 15,000,000	\$ 172,883,600	\$ 187,883,600
N/A	VEREDA TURTUR	PUESTO SALUD TURTUR - ANTES JARDÍN INFANTIL	N/A	N/A	\$ 1,520,000	\$ 146,823,000	\$ 148,343,000
N/A	VEREDA TURTUR	PUESTO DE SALUD VEREDA TURTUR	N/A	N/A	\$ 184,000	\$ 0	\$ 184,000
N/A	VEREDA TURTUR	I.E. JUANA CAPORAL - SEDE SAN IGNACIO	N/A	1.5212E+29	\$ 17,755,000	\$ 20,072,500	\$ 37,827,500
N/A	CENTRO	ANTIGUO MATADERO	N/A	1.5212E+29	\$ 64,110,200	\$ 0	\$ 64,110,200
N/A	CENTRO	CENTRO INTEGRACIÓN CIUDADANA CIC / URBANIZACIÓN	N/A	1.5212E+29	\$ 666,624,000	\$ 2,271,980,800	\$ 2,938,604,800
N/A	CENTRO	POLIDEPORTIVO Y HOTEL	N/A	1.5212E+29	\$ 383,130,000	\$ 1,384,601,000	\$ 1,767,731,000
N/A	CENTRO	PARQUE PRINCIPAL	N/A	1.5212E+29	\$ 1,146,211,000	\$ 45,622,800	\$ 1,191,833,800
					<b>2,607,197,100</b>	<b>5,873,624,840</b>	<b>8,480,821,940</b>

#### HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.4. – Edificaciones Sin Soporte Legal y Contable

#### 1640 EDIFICACIONES

**CONDICIÓN:** Al revisar la relación de predios del municipio de COPER, se identificó que, además de la falta de títulos de propiedad de los terrenos (Observación No. 3), las edificaciones y construcciones ubicadas en dichos predios carecen de soporte documental que acredite de manera fehaciente su Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7422012 – 7422011

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 26 de 46
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

incorporación, valoración y pertenencia al patrimonio municipal. Esta situación se manifiesta en dos aspectos críticos:

- Falta de Soporte Legal de Propiedad de las Construcciones:** No se cuenta con documentos que sustenten la construcción, adquisición o donación de los inmuebles (como licencias de construcción, actas de recepción, contratos de obra o escrituras públicas que incluyan las mejoras), lo que impide demostrar legalmente su propiedad por parte del municipio.
- Deficiencias en la Registro y Valoración Contable:** No se aportó el inventario detallado de bienes inmuebles con su costo histórico individualizado para cada edificación. La información presentada incluye un valor global de construcción (\$5.873.624.840) sin el desglose del origen, fecha de incorporación al patrimonio y acumulación de costos (construcción, mejoras, ampliaciones) que permita su correcta trazabilidad y reconciliación con los registros contables. Esto genera dudas sobre la razonabilidad del valor registrado y dificulta la gestión, depreciación y control físico de los activos.

En consecuencia, existe una desconexión entre la existencia física de las edificaciones, su respaldo legal y su representación contable, para lo cual el municipio respondió que en 2025 inició un proceso de depuración que incluye la actualización del manual de políticas y un levantamiento de inventario físico.

No obstante, **se mantiene la observación**. Las acciones planificadas para 2025 no corrigen las irregularidades existentes durante la vigencia auditada. La superación de la observación dependerá de que, a través del plan de mejoramiento, se demuestre la regularización de las edificaciones y la implementación de un sistema de registro contable que permita la individualización y trazabilidad de cada activo.

**CRITERIO:** Incumplimiento de Artículo 4°. *Actos, títulos y documentos sujetos al registro. Art. 8, Matrícula inmobiliaria. Art.50 matrícula inmobiliaria y la cédula catastral. De la Ley 1579 de 2012, Por la cual se expide el estatuto de registro de instrumentos públicos y se dictan otras disposiciones, Resolución 193 de 2016 – procedimientos para evaluación del control interno - y Resolución 533 de 2015 – reconocimiento de soportes-*.

**CAUSA:** Ausencia de un efectivo control, seguimiento y monitoreo de manera adecuada y oportuna.

**EFFECTO:** Desmejoramiento y riesgos en la ejecución de los procesos del municipio, casos puntuales del área contable, lo que podría conllevar a la materialización de riesgo de pérdida del bien. Falta razonabilidad de los estados financieros.

Presentada la relación del parque automotor del municipio de COPER, se encuentra que los vehículos tienen carta de propiedad, póliza de seguros vigentes y así mismo la actualización del SOAT, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 42 de la Ley 769 de 2002, Articulo 3 Del Decreto 403 de 2020, artículo 38 numerales 22 y 23 de la Ley 1952 de 2019, Artículo 107 de la Ley 42 de 1993.

#### HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.5. – Gestión de Vehículos para Baja y Seguros

#### 1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN.

**CONDICIÓN:** Se identificó que el municipio tiene vehículos que deben darse de baja y otros activos que carecen de pólizas de seguro vigentes, lo que incumple la normativa sobre gestión de inventarios y protección del patrimonio.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8				Página	Página 27 de 46
	Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato	INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

Como respuesta, la administración municipal ejecutó acciones correctivas sustanciales durante 2024 y 2025. Estas incluyeron la actualización del Comité de Inventario y Baja de Bienes, la realización de un inventario físico que identificó el estado de los vehículos, y la aprobación interna de las bajas mediante acta y resolución. Incluso se radicó un Proyecto de Acuerdo ante el Concejo Municipal para autorizar la chatarrización o venta de los bienes obsoletos.

Sin embargo, **se mantiene la observación** puesto que el proceso está incompleto porque el Concejo Municipal no aprobó el Proyecto de Acuerdo necesario para la disposición final (chatarrización/venta) de los vehículos. Por lo tanto, el hallazgo estará sujeto a seguimiento a través del plan de mejoramiento, donde se deberá evidenciar la gestión exitosa ante el Concejo para obtener la autorización y completar así el proceso de baja, así como la actualización de las pólizas de seguro para los vehículos activos.

**CRITERIO:** Incumplimiento con lo estipulado en el artículo 42 de la Ley 769 de 2002, Artículo 3 Del Decreto 403 de 2020, artículo 38 numerales 22 y 23 de la Ley 1952 de 2019, Artículo 107 de la Ley 42 de 1993

**CAUSA:** Ausencia de un efectivo control, seguimiento y monitoreo de manera adecuada y oportuna.

**EFFECTO:** Desmejoramiento y riesgos en el desarrollo de los servicios para los cuales fueron comprados, lo que podría conllevar a la materialización de riesgo de pérdida del bien.

INVENTARIO EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN							
NOMBRE	CLASE	MARCA	MODELO	No DE MOTOR	PLAC A	COSTO HISTÓRICO	VALOR ACTUAL
TURBO OCU - 019	CAMIÓN	CHEVR OLET	2005	622987	OCU 019	\$ -	\$ -
SAMURAI 1995 OQF - 027	CAMPERO	CHEVR OLET	1995	G13BA634169	OQF 027	\$ 13,853,540.00	\$ 1,385,354.00
RETROCARGADOR NEW HOLLAND 2009 B11	RETROCARG ADORA	NEW HOLLAN D	2009	CNH-445TA/EGH/F4 HE9484C	N/A	\$ 207,139,999.00	\$ 20,713,999.0
VOLQUETA 1994	VOLQUETA	NO INFO	NO INFO	NO INFO	NO INFO	\$ 28,895,598.00	\$ 2,889,559.80
MOTONIVELADORA FIATALLIS F6-140	MOTONIVEL ADORA	FIATAL LIS	FG140-B	35004	N/A	\$ 469,891,520.00	\$ 46,989,152.0
RETROEXCAVADORA CASE 2011 590 SUPER 90	RETROEXCA VADORA	CASE	590 SN	445TA/E3	N/A	\$ 235,000,000.00	\$ 23,500,000.0
CHASIS OQF 027	CHASIS OQF 027	NO INFO	NO INFO	NO INFO	NO INFO	\$ -	\$ -
RETROEXCAVADORA	RETROEXCA VADORA	JOHN DEERE	NO HAY INFORM ACIÓN	T151641A	N/A	\$ -	\$ -

#### • INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros son una herramienta diseñada para medir la realidad financiera, mediante la interpretación de las cifras, los resultados y la información financiera de la entidad auditada y para el caso que nos ocupa el Municipio de COPER.

Con base en la información financiera suministrada por el Municipio, en cuanto a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, se relacionan los indicadores financieros más relevantes y en los cuales presenta el resultado obtenido como su interpretación:

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

- **INDICADORES DE LIQUIDEZ**

**Razón corriente de Liquidez**= activo corriente/pasivo Corriente

$$6,685,429,728.82 / 7,066,049,987.29 = 94.61$$

Se observa que los activos corrientes no son suficientes para cubrir las obligaciones

de corto plazo, lo que refleja un déficit en la capacidad de pago inmediato. Por cada

peso que debe el Municipio cuenta con \$ 94.61 para pagar sus obligaciones a corto plazo.

Indicador de Capital de Trabajo a 31 de diciembre de 2024

<b>INDICADOR CAPITAL DE TRABAJO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>Menos</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>=</b>	
6,685,429,728.82		7,066,049,987.29		-380,620,258.47

Fuente de la Información: CGN2015\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS\_CONVERGENCIA, reportado por el Municipio de Coper – Boyacá a la Contaduría General de la Nación, a 31 de diciembre de 2024

Este resultado negativo (**-380,620,257**) se presenta entre otros, por cuanto en las siguientes cuentas se encuentran causados avances y anticipos sobre convenios que no se han liquidado, con Invias y con la Gobernación de Boyacá. Lo cual presenta riesgo de iliquidez.

#### **INDICADORES DE EFICIENCIA**

<b>EFICIENCIA</b>	Apalancamiento	Pasivo total / Patrimonio	0.29
-------------------	----------------	---------------------------	------

$$9.435.220.460.29 / 32.886.532636.21 = 0.29$$

El nivel de endeudamiento con relación al patrimonio es bajo. Esto refleja una estructura conservadora en cuanto al uso de deuda, reduciendo riesgos financieros.

#### **INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO**

<b>EFICACIA</b>	Nivel de Endeudamiento.	(Pasivo total / Activo total) * 100	22.29
-----------------	-------------------------	-------------------------------------	-------

El resultado indica que una proporción baja del activo total está financiada con deuda, lo cual es positivo y refleja solidez patrimonial.

<b>EFICACIA</b>	Concentración Endeudamiento a C.P.E	(Pasivo corriente / Pasivo total) * 100	74.89
-----------------	-------------------------------------	---	-------

Se identifica un nivel elevado de obligaciones exigibles en el corto plazo (74.89), lo que representa una situación de riesgo, dado que la entidad depende de la disponibilidad inmediata de recursos para cumplir con la mayoría de sus compromisos financieros.

## **10.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS**

### **10.2.1 PRESUPUESTO**

#### **Programación, Aprobación y Modificaciones al Presupuesto**

Una vez revisada la información del Municipio de **COPER** (Boyacá) de la vigencia 2024, en donde se reportó la información en la Plataforma SIA - Sistema Integral de Auditorías -, cumpliendo con la Resolución N°494 del 24 de julio de 2017 de la Contraloría General de Boyacá, de acuerdo con la Guía de Auditoria Resolución N°576 del 13 de diciembre de 2022, la revisión de la cuenta y la verificación y comprobación de los documentos fuente, se determinó lo siguiente:

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			Página	Página 29 de 46
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

2.1.1.1 Aprobación y Modificaciones al presupuesto					
Presupuesto	Acto Administrativo F08B_AGR	F06_AGR	F07_AGR	F08A_AGR	F8B_AGR
Inicial	8,062,000,000	8,062,000,000	8,062,000,000		
Adiciones	3,559,208,089	3,559,208,089	3,559,208,089	3,559,208,089	3,559,208,089
Reducciones	184,451,059	184,451,059	184,451,059	184,451,059	184,451,059
Credito	1,704,487,493		1,704,487,493		1,704,487,493
Contracredito	1,704,487,493		1,704,487,493		1,704,487,493
<b>Presupuesto Definitivo</b>	<b>11,436,757,030</b>	<b>11,436,757,030</b>	<b>11,805,659,147</b>	<b>3,374,757,030</b>	<b>3,374,757,030</b>

Se verificaron los procedimientos de preparación, elaboración, presentación y aprobación del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos del municipio de COPER (Boyacá), el cual se dio en los términos y plazos establecidos, en cuanto a las modificaciones del presupuestales estas se ajustan a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, el Decreto 111 de 1996, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

El día 6 de diciembre de 2023 se presentó al Concejo Municipal el proyecto de acuerdo 009 DE 2023, “Por medio del cual se fija el monto del presupuesto de rentas, gastos y servicio de la deuda del municipio de COPER (Boyacá), para la vigencia comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.”, por valor de \$8.062.000.000. Posteriormente, fue aprobado por la plenaria del Concejo Municipal mediante Acuerdo 027 del 6 de diciembre de 2023, luego de los debates correspondientes dado en comisión ordinaria los días 22 y 29 de noviembre de 2023 en comisión de Presupuesto y en plenaria el día 29 de noviembre de 2023.

Mediante Decreto N.º 043 del 29 de diciembre de 2023, el alcalde Municipal liquida el presupuesto de rentas, gastos y servicio de la deuda para la Vigencia Fiscal de 2024, por valor de \$8.062.000.000, con su correspondiente Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, en concordancia con el artículo 56 del Decreto 111 de 1996.

Las modificaciones al presupuesto fueron formalizados a través de Decretos y/o acuerdos, los cuales contaron con las correspondientes disponibilidades de ingresos certificadas por el Tesorero, como lo estipula el Estatuto Orgánico de Presupuesto, artículo 82 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal.

#### 12.1.1.2 Ejecución presupuestal de ingresos

Analizado el presupuesto definitivo \$11.436.757.030 del Municipio, recaudó la suma de \$11.601.939.442, que corresponde a un 1.44% más de lo esperado.

El recaudo del Municipio de COPER se considera BUENO, la fuente de financiación más importante es el SGP (Sistema General de Participaciones) con \$5.979.018.208 que corresponde a un 51.53% del total recaudado, otras transferencias distintas al SGP \$3.100.845.711 con 26.73%, Recursos de Capital \$1.2661.301.781 con el 10.87% y Transferencias de otras entidades del Gobierno \$283.799.797 el 2.45%

Del SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES se transfirió \$5.979.018.208, o sea la totalidad de lo apropiado, como se indica a continuación:

Nombre Rubro	Definitivo	Recaudos	%
INGRESOS	11,436,757,030	11,601,939,442	-1.44
INGRESOS CORRIENTES - TRIBUTARIOS	492,899,230	677,765,154	-37.51

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			Página	Página 30 de 46
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

INGRESOS CORRIENTES - NO TRIBUTARIOS	9,662,855,923	9,662,872,507	0
TRANSFERENCIAS SGP	5,979,018,208	5,979,018,208	0
Calidad por Matrícula oficial / SGP Educación - Calidad / VARIOS	36,479,318	36,479,318	0
Calidad por Gratuidad / SGP Calidad - Gratuidad (SSF) / VARIOS	46,184,921	46,184,921	0
Régimen Subsidiado / SGP Salud Reg. Subsidiado SSF / Salud	1,198,369,550	1,198,369,550	0
Salud Pública / SGP Salud Pública / Salud	164,579,667	164,579,667	0
Deporte y Recreación / SGP Deporte y Recreación / VARIOS	102,063,348	102,063,348	0
Cultura / SGP Cultura / VARIOS	76,547,511	76,547,511	0
Propósito General Libre Inversión / SGP Libre Inversión Prop. Gral / VARIOS	1,878,977,078	1,878,977,078	0
Propósito General Libre Destinación municipios categorías 4. 5 y 6 / SGP Libre Destinacion Prop. Gral / Administración central	1,562,362,399	1,562,362,399	0
Propósito General Libre Destinación municipios categorías 4. 5 y 6 / SGP Libre Destinacion Prop. Gral / 011	20,000,000	20,000,000	0
Programas de Alimentación Escolar / SGP Alimentación Escolar / VARIOS	16,988,477	16,988,477	0
Agua Potable y Saneamiento Básico / SGP Agua potable y saneamiento b / VARIOS	876,465,939	876,465,939	0
OTRAS TRANSFERENCIAS	3,100,845,711	3,100,845,711	0
Aportes Departamento Régimen Subsidiado SSF / Salud Rentas Cedidas Depto SSF / Salud	334,002,053	334,002,053	0
Recursos ADRES - Recursos Inspección Vigilancia y Control - SUPERSALUD / Supersalud 0.4% SSF / Salud	17,224,158	17,224,158	0
Recursos ADRES - Pago de deudas reconocidas del régimen subsidiado en salud / ADRES - SSF / Salud	2,749,619,500	2,749,619,500	0
OTROS NO TRIBUTARIOS - EXPLOTACION	37,650,523	39,476,062	-4.85
APORTES; CONVENIOS Y CON.	299,717,548	283,799,797	5.31
Convenios Nivel Departamental / Convenios PAE Nivel Deptal / VARIOS	299,717,548	283,799,797	5.31
CONTRIBUCIONES	51,000,000	96,423,354	-89.07
INTERESES	13,662,284	14,859,391	-8.76
MULTAS Y SANCIONES	2,050,000	1,306,052	36.29
TASAS	6,640,000	12,097,200	-82.19
VENTA DE BIENES COMERCIALES Y SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO	172,271,649	135,046,732	21.61
INGRESOS DE CAPITAL	1,281,001,877	1,261,301,781	1.54
RECURSOS DEL BALANCE	1,225,002,832	1,225,026,057	0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	49,622,372	29,899,050	39.75
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	6,376,674	6,376,674	0
Recursos Propios / RB Desahorro del Fonpet / RB Desahorro del Fonpet	6,376,674	6,376,674	0

De los recursos propios se obtuvo ingresos por \$7.906.599.249, el 5.84% del total recaudado, recaudándose el 37.51% más de lo presupuestado.

#### 12.1.1.3 Ejecución presupuestal de Gastos

El presupuesto definitivo es \$11.805.659.147.49, obtuvo compromisos por \$9.740.821.164.66 equivalente al 82.51% del presupuesto, obligaciones \$9.669.978.175.12 y realizó pagos por \$9654.876.453.42 el 81.78% del presupuesto, considerando que fue razonable el gasto del municipio de acuerdo con sus recursos.

#### Ejecución de gastos alcaldía municipal de COPER

Nombre Rubro	Apropiación Definitiva	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Saldo por Comprometer	% Ejecución
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,749,039,863.62	1,721,275,424.47	1,721,275,424.47	1,718,330,596.77	27,764,439	98.41
GASTOS DE PERSONAL	1,045,477,058.00	1,036,659,218.13	1,036,659,218.13	1,036,659,218.13	8,817,840	99.16
GASTOS GENERALES	502,144,028.00	495,804,986.34	495,804,986.34	492,860,158.64	6,339,042	98.74
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	201,418,777.62	188,811,220.00	188,811,220.00	188,811,220.00	12,607,558	93.74
INVERSIÓN	10,056,619,283.87	8,019,545,740.19	7,948,702,751.05	7,936,545,856.65	2,037,073,544	79.74
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,056,619,283.87	8,019,545,740.19	7,948,702,751.05	7,936,545,856.65	2,037,073,544	79.74

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7422012 – 7422011

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 31 de 46
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

11,805,659,147.49	9,740,821,164.66	9,669,978,175.52	9,654,876,453.42	2,064,837,982.83	178.15
-------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	--------

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos Municipio 2024

## EFICIENCIA EN EL GASTO

Ejecución Total De Gastos / Presupuesto Definitivo De Gastos

$$9.669.978.175 / 11.805.659.147 * 100 = 82.51$$

El valor del presupuesto definitivo del municipio de COPER durante la vigencia fiscal de 2024 fue de \$11.805.659.147, el valor total de contratación fue de \$10.221.101.178 y el valor del presupuesto auditado fue de \$8.406.154.419, que corresponde a un 82.24 %, teniendo en cuenta que se revisaron 26 contratos, se efectuó el estudio de la cuenta, se verificaron los registros de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024. Los pagos revisados presentan sus soportes legales y se les hizo los correspondientes descuentos de Ley como retención en la fuente, y los establecidos por el municipio, como los descuentos de estampillas pro cultura, adulto mayor; los registros presupuestales de estos pagos se encuentran debidamente registrados en los libros de contabilidad, por lo tanto, se dio cumplimiento a las normas presupuestales, tributarias y contables que rigen el municipio de COPER, Como el Estatuto Tributario, y Catálogo General de Cuentas. A través de la muestra única de contratación se identificó que los compromisos contaron con una disponibilidad y registro presupuestal de acuerdo a las normas presupuestales que rigen en las entidades Territoriales (Decreto 111 de 1996).

El presupuesto de gastos de inversión para la vigencia 2024 del municipio de COPER fue de \$10.056.619.283, todo con recursos del SGP. de los cuales se comprometieron \$8.019.545.740, valor que corresponde a un 79.74%, obligaciones por \$7.948.702.751 y se pagó el valor de \$ 7.936.545.856 es decir el 98.97% de lo comprometido, Lo cual nos demuestra que la ejecución de la inversión fue SIN SALVEDADES, cumpliendo con lo determinado por el Decreto 111 de 1996 en su Artículo 89.

En lo que tiene que ver con los recursos destinados a la preservación, conservación y tratamiento del Patrimonio Cultural del Municipio de COPER (Boy), se pudo establecer según certificación expedida por la Secretaría de Hacienda, el municipio NO invirtió recursos para la conservación del Patrimonio Cultural durante la vigencia fiscal del 2024.

### Indicadores presupuestales

Total recaudado SGP/ total recaudo

$$5.979.018.208 / 11.601.939.442 * 100 = 51.53$$

De los ingresos del municipio durante la vigencia 2024, el 51.53% corresponde a recursos del SGP.

Ejecución:

(total comprometido/ total Presupuestado)  

$$\$9.740.821.164 / 11.805.659.147 * 100 = 82.51$$

Durante el año 2024, el municipio del total presupuestado ejecutó el 82.51% de los recursos.

Ejecución : (total pagos /total obligaciones)

$$9.654.876.453 / 9.669.978.175 * 100 = 99.84$$

Del total obligaciones contraídas por el municipio efectuó un 99.84% en pagos.

### Ejecución y Constitución de cuentas por pagar Ejecución de cuentas por pagar - Formato F011\_AGR

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá  
7422012 – 7422011  
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 32 de 46
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Una vez revisada la información contenida en el Formato F11\_AGR- Ejecución de Cuentas por Pagar del municipio del COPER, se determinó que este indica ejecución de cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2024 por una suma de **\$282.952.493**.

Así mismo, se evidencia que mediante el **Decreto No. 045 del 29 de diciembre de 2023**, el municipio de Coper constituyó inicialmente cuentas por pagar por un valor de **\$5.800.000**, correspondientes a obligaciones pendientes de pago al cierre de la vigencia 2023.

Posteriormente, el 9 de mayo de 2024, se expidió el Decreto No. 040, el cual modificó el decreto anterior y adicionó \$277.152.493,67 a las cuentas por pagar, argumentando que, por un "error involuntario", se habían omitido compromisos legalmente exigibles. Si bien el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 permite corregir errores formales en actos administrativos, la adición de un valor significativamente mayor (277 millones) respecto al monto inicial (5,8 millones) carece de una motivación suficiente y detallada que justifique cómo se omitieron obligaciones de tal magnitud en el acto administrativo original.

Aunque esta situación no se configura como una observación administrativa, se recomienda a la entidad:

- Fortalecer los controles en el cierre presupuestal y contable** para evitar omisiones sustanciales en la constitución de cuentas por pagar.
- Garantizar que las modificaciones a actos administrativos cuenten con una motivación clara y precisa**, que explique las causas de las omisiones y los soportes que respaldan los nuevos valores.
- Alinear los reportes del Formato F11\_AGR** con los decretos modificatorios, asegurando coherencia entre la ejecución reportada y los actos administrativos.

Este llamado de atención busca prevenir riesgos futuros en la transparencia y legalidad de la gestión presupuestal y contable del municipio.

### **Constitución de cuentas por pagar vigencia actual**

Las Cuentas por Pagar de la vigencia 2024 se constituyeron mediante Resolución No.124 del 30 diciembre de 2024 por una suma de **\$15.101.722.12**, las cuales son coherentes con la diferencia de las obligaciones \$9.669.978.175.52 menos los pagos \$9.654.876.453.42, registrados en el formato F07\_AGR y que presentan un valor de \$15.101.722.12.

### **Ejecución y constitución de reservas presupuestales**

- Ejecución de Reservas Presupuestales - Formato F010\_AGR**

El Municipio de Coper demostró coherencia en su gestión al corregir el valor de las reservas presupuestales mediante Decreto 041 de 2024, información que fue reportada correctamente en el formato F010\_AGR. El saldo restante se constituyó como pasivo exigible, cumpliendo con la normativa.

Respecto a la Estampilla Pro-Cultura, los recursos no ejecutados se recibieron en diciembre de 2024, lo que imposibilitó su uso en esa vigencia. Estos fondos serán incorporados y ejecutados en el presupuesto de 2025.

- Constitución de Reservas Presupuestales vigencia actual**

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			Página	Página 33 de 46
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

Las reservas presupuestales de la vigencia 2024 del municipio de Coper, se constituyeron mediante Decreto No.123 del 30 de diciembre de 2024 por una suma de **\$70.842.989.14**, las cuales **son coherentes** con la diferencia de los compromisos \$9.740.821.164.66 menos las obligaciones \$9.669.978.175.52, presentando una diferencia de \$70.842.989.014, según la ejecución de gastos, formato F07\_AGR.

#### 12.1.1.6 Otros Procesos:

- **Pago de sentencias Judiciales**

Mediante certificación de la secretaría de Hacienda del municipio de COPER y dando cumplimiento al fallo de Tutela emitido por el Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad de la ciudad de Medellín Antioquia con número de radicado 05001-40-03-033-2023-00130-01 el Municipio de Coper, procedió a cancelar en la vigencia 2024 por concepto de Seguridad social **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$39.670.500)** a favor del señor DANILo DELGADO SÁNCHEZ afiliado al FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.

- **Estampilla Procultura**

ITEM	APROPIADO 2024	RECAUDO ACUMULADO	VR EJECUTADO	% EJEC	POR EJECUTAR	ACTO ADMINISTRATIVO
Estampilla Pro-Cultura	20,400,000	28,366,667	20,400,000	71.92	7,966,667	Acuerdo No. 009 del 2014

De la **estampilla Pro Cultura** del municipio del COPER, se registró por recaudo acumulado \$28.366.667, se ejecutó \$20.400.000, que corresponde a un 71.92% del total recaudado, quedando un 28.08% sin ejecutar.

- **Estampilla Pro Adulto Mayor.**

ITEM	APROPIADO 2024	RECAUDO TOTAL ACUMULADO	VR EJECUTADO	% EJEC	POR EJECUTAR	ACTO ADMINISTRATIVO
PRO ADULTO MAYOR	156,685,000	226,507,337	108,700,000	47.99	117,807,337	Acuerdo No. 009 del 2014

De lo anteriormente evidenciado se observa que los recursos adicionales no ejecutados, se recaudaron en diciembre de 2024, lo que imposibilitó su incorporación y gasto en esa vigencia, por lo que serán ejecutados en 2025. Se evidencia que el municipio actuó dentro del marco legal y ejecutó un porcentaje significativo del presupuesto autorizado.

- **ESTAMPILLA PRO DEPORTE**

ITEM	APROPIADO 2024	RECAUDO ACUMULADO	VR EJECUTADO	% EJEC	POR EJECUTAR	ACTO ADMINISTRATIVO
Estampilla Pro-Deporte	20,400,000	28,366,667	2,500,000	8.81	25,866,667	Acuerdo No. 009 del 2014

De la **ESTAMPILLA PRO DEPORTE** del municipio de Coper, el total de recaudo acumulado \$20.400.000, de los cuales se ejecutaron \$2.500.000, el 8.81%, quedando un porcentaje alto por ejecutar.

Los recursos se recaudaron en diciembre de 2024, imposibilitando su incorporación presupuestal y ejecución en esa vigencia, ya que el Concejo Municipal no estaba en sesión para aprobar la adición. Los fondos fueron incorporados al presupuesto 2025 para su ejecución.

- **ALUMBRADO PÚBLICO**

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 34 de 46
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

EJECUCION RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO			
CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
2.3.2.02.01.001	Mantenimiento de la red de alumbrado público / SGP Libre Inversión Prop. Gral / MINASYENERGIA / CONSOLIDACIONPRODUCTIVADELSECTORDEENERGIAELECTRICA / REDESDEALUMBRADOPUBLICOCONMANTENIMIENTO / VARIOS	37,928,000	37,925,800
2.3.2.02.01.001	Mantenimiento de la red de alumbrado público / Alumbrado Publico / MINASYENERGIA / CONSOLIDACIONPRODUCTIVADELSECTORDEENERGIAELECTRICA / REDESDEALUMBRADOPUBLICOCONMANTENIMIENTO / VARIOS	10,000,000	10,000,000

Los recursos apropiados para alumbrado público del municipio de **COPER**, durante la vigencia 2024 fue por un valor de: \$47.928.000 de los cuales se ejecutó **\$47.925.800**, correspondiente al 99.99%.

## 10.2.2 PLANEACIÓN Y RESULTADOS

### Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto

#### Gestión de Planes, Programas y Proyectos

El seguimiento y evaluación de las metas del Plan de Desarrollo Municipal - PDM, es un ejercicio fundamental que permite identificar riesgos, evidenciar alertas, tomar decisiones oportunas y mantener el curso de la gestión en los asuntos más importantes para la entidad territorial, así mismo, desde la oficina asesora de Control Interno y Gestión, se hace seguimiento al avance de cumplimiento de lo programado a través de las líneas estratégicas, programas, proyectos y metas establecidas para la Vigencia 2024.

#### ANALISIS DE AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo debe evaluarse con el fin de encaminar la Administración Municipal hacia el cumplimiento de las metas propuestas y de garantizar la efectividad de la inversión pública.

La Alcaldía Municipal de COPPER, ha dado cumplimiento al reporte y suministro de la información dentro de los lineamientos fijados por el DNP y el Departamento Administrativo de Función Pública, a través de la plataforma **SISPT**, para la vigencia 2024.

Indicador	Valor	Observación
Total de metas en el Plan	147	Universo total del cuatrienio
Metas parcial o totalmente cumplidas a dic-2024	110	Incluye avances parciales
% cumplimiento total (incluye avances parciales)	74,83%	Alto cumplimiento, pero 25% aún sin cumplir
Cumplimiento anticipado (metas no programadas para 2024)	13	Representa 8.84% del total de metas
Metas programadas para 2024	120	27 metas no estaban programadas para 2024
Metas cumplidas en 2024 (parcial o total)	97	Cumplimiento anual 80,83%

El municipio presenta un desempeño general positivo, con un avance superior al 74.83% en el total de metas y una ejecución anual 2024 por encima del 80.83%. Sin embargo, hay un núcleo de metas atrasadas que requieren atención prioritaria.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

Estado	Nº Metas	% del total
Cumplida	65	44,22%
En ejecución	56	38,10%
Atrasada	23	11,56%
Anticipada	13	8,84%

El 60.34% de las metas no cumplidas (en ejecución o atrasadas) podrían comprometer indicadores finales del municipio al no cumplirse dentro del periodo.

### Sectores con mayor número de metas atrasadas

Sector (MGA)	Metas atrasadas	PROPIUESTA
Educación	4	Fumigación y desinfección, programas extracurriculares, huerta escolar, educación adultos
Inclusión social	4	Saberes adultos mayores, discapacidad, espacios públicos accesibles
Agricultura	3	Vivero, mejoramiento genético, seguridad alimentaria
Comercio y turismo	3	Ruta turística, piscina municipal, capacitación
Transporte	3	Mejoramiento vías urbanas y puentes rurales
Ambiente	2	Restauración cuerpos de agua, paisajes
Otros	5	Diversos

**Metas anticipadas:** Son logros adelantados, que indican gestión proactiva, pero requieren verificación de sostenibilidad:

- **Salud:** gestión de recursos para infraestructura, ambulancia, unidad médico-odontológica.
- **Educación:** convenios con universidades, dotación tecnológica.
- **Cultura y Deporte:** recuperación banda fiestera, dotaciones, polideportivo.
- **Vivienda y Transporte:** actualización EOT, mejoramiento de vías, adquisición de maquinaria.
- **Gobierno:** rendición de cuentas de infancia.

**Riesgo de incumplimiento:** Sectores con más del 25% de metas atrasadas (Educación, Inclusión Social, Agricultura, Comercio/Turismo, Transporte).

**Dependencia de gestión externa:** Varias metas dependen de gestión de recursos departamentales/nacionales → riesgo de demora.

**Metas anticipadas:** Buen indicador de gestión, pero se debe garantizar que no se afecten cronogramas o recursos de otras metas.

**Metas críticas recurrentes:** En áreas de infraestructura vial, educación rural, y programas sociales de adultos mayores.

### INFORME DE INDICADORES CON ANÁLISIS

La entidad reportó informe de gestión con análisis de indicadores, de esta manera dio cumplimiento a lo señalado en la **Resolución N°494** de julio 24 de 2017.

### 10.2.3 GESTIÓN CONTRACTUAL

#### PLAN DE ADQUISICIONES

El municipio de COPER, con Resolución N° 06 DEL 12 de enero de 2024 actualizó el plan Anual de Adquisiciones, anexa el documento en la rendición de la cuenta dando cumplimiento a la Resolución N° 494 del 24 de julio de 2017 de la Contraloría General de Boyacá.

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			Página	Página 36 de 46
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11	
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01	
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024	

### Cuadro de deducciones de la contratación 2024

Ítem	Porcentaje	Base	Normatividad
Estampilla Cultura y Turismo	5 x 1000	Valor del contrato suscrito por personas naturales, jurídicas a partir de una cuantía del cinco millones de pesos (\$5.000.000)	Acuerdo No. 009 del año 2004
Estampilla Recreación y Deporte	5 x 1000	Valor del contrato suscrito por personas naturales, jurídicas a partir de una cuantía del cinco millones de pesos (\$5.000.000)	Acuerdo No. 009 del año 2004
Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	4%	Valor del contrato o su adición según sea el caso.	Acuerdo No. 009 del 2014
Estampilla para la justicia Familiar	2%	Los contratos y las adiciones de los mismos, quedando excluidos los contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a 10 smmlv	Acuerdo 008 del 2023
Industria y Comercio	25 x 1000	Ingresos brutos obtenidos por el desarrollo de actividades industriales, comerciales, de servicios, financieras, entre otras.	Acuerdo 031 del 2008
Fondo de Seguridad	5%	Valor total de los contratos o adicionales de los mismos por concepto de construcción o mantenimiento de vías de comunicación.	Acuerdo No. 010 del
Retención en la fuente contratos de obra	2%	La retención se aplica sobre el monto total del pago, siempre que este no sea inferior a 27 Uvt	Decreto 1625 de 2016
Otras Retenciones	Las que correspondan según el artículo 367 del Estatuto Tributario Nacional		

El municipio de COPER envió diligenciado el Formato F013\_AGR del cual se obtuvo la información que tiene que ver con la modalidad, clase y fuente de financiación realizada en la vigencia 2024, como se muestran a continuación:

#### Modalidad de Contratación:

MODALIDAD DE CONTRATO	Cantidad	Valor Inicial	Adición	Valor Total Contrato	%
Selección abreviada menor cuantía	2	412,108,400	-	<b>412,108,400</b>	4.03%
Selección abreviada características uniformes- subasta	2	223,132,917	19,000,000	<b>242,132,917</b>	2.37%
Mínima Cuantía	28	486,453,985	80,646,315	<b>567,100,300</b>	5.55%
Contratación Directa	138	8,902,033,036	97,726,526	<b>8,999,759,561</b>	88.05 %
Licitación Pública		-	-	-	0.00%
<b>Totales</b>	<b>170</b>	<b>10,023,728,337</b>	<b>197,372,841</b>	<b>10,221,101,178</b>	<b>100.</b>

FUENTE: FORMATOS SIA-F13\_AGR

Durante la vigencia 2024, el municipio suscribió 170 contratos por valor de **\$10.023.728.337** y se adicionaron **\$197.372841**, de los cuales 2 contratos se realizaron por selección abreviada menor cuantía por \$412.108.400 y corresponden al 4.03% de los recursos contratados, 138 por contratación directa \$8.999.759.561 y corresponde al 88.5% de los recursos contratados, 28 contratos por Mínima Cuantía \$567.100.300 correspondiente al 5.55% de los recursos contratados y 2 contratos por selección abreviada – subasta- por \$242.132.917, correspondiente al 2.37%.

#### Clase de Contratación

Clases de Contrato	Cantidad	Valor Inicial	Adición	Valor Total Contrato	%
Prestación de servicios	146	9,297,676,709	79,596,099	<b>9,377,272,807</b>	91.74%
Consultoría		-	-	-	0.00%
Mantenimiento y reparación	4	98,703,838	-	<b>98,703,838</b>	0.97%
Obra Pública	1	30,302,036	-	<b>30,302,036</b>	0.30%
Compraventa / Suministro	19	597,045,755	117,776,742	<b>714,822,497</b>	6.99%
<b>Totales</b>	<b>170</b>	<b>10,023,728,337</b>	<b>197,372,841</b>	<b>10,221,101,178</b>	<b>100.00%</b>

FUENTE: FORMATOS SIA-F13\_AGR

En cuanto a la clase de contratos, 146 se realizaron por prestación de servicios \$9.377.272.807 y corresponden al 91.74% del total contratado, 1 contrato fue realizado por obra pública \$30.302.036 y corresponde al 0.30% del total contratado,

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7422012 – 7422011

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			Página	Página 37 de 46
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

19 contratos por suministro \$714.822.497 y corresponden al 6.99% del total contratado, 4 de mantenimiento y reparación por \$98.703.838 corresponden al 0.97% del total contratado.

### Fuentes de Financiación

El municipio según las fuentes de financiación contrató durante la vigencia 2024 así:

fuente de FINANCIACION	CANT	VR CONTRATO	VR ADICION	VR TOTAL CONTRAT	%
SGP	118	8,996,258,380	115,293,068	9,111,551,448	89.14%
RENTAS PROPIAS	50	806,952,492	16,289,490	823,241,982	8.05%
OTRO	2	220,517,466	65,790,282	286,307,748	2.80%
REGALIAS	0	0	0	0	0.00%
<b>TOTALES</b>	<b>170</b>	<b>10,023,728,337</b>	<b>197,372,841</b>	<b>10,221,101,178</b>	<b>100.00%</b>

FUENTE: FORMATOS SIA-F13\_AGR

En cuanto a las fuentes de financiación 118 contratos se ejecutaron con recursos del SGP \$9.111.551.448, equivalente al 89.14% del total contratado, 50 con Rentas Propias \$823.241.982, el 8.052% y 2 con otras fuentes \$286.307.748, el 2.80%.

### Muestra de Contratación

Diligenciado el papel de trabajo PT08-PF Aplicativo de Muestreo, la muestra optima es de 26 contratos, a criterio del auditor se selecciona para el componente de gestión de la inversión y del gasto por la suma de **\$8.406.154.419** equivale al 82.24% del total de la contratación \$10.221.101.178, los cuales cumplieron con la normatividad vigente de contratación.

	
<b>Aplicativo cálculo de muestras para contratación o poblaciones</b>	
<b>Papel de Trabajo PT 08-PF Muestreo</b>	
<b>Control Fiscal Micro</b>	
Entidad o Asunto auditado	MUNICIPIO DE COPER
Período auditado	2024
Preparado por (auditor):	JESUS ROBERTO PINTO AVELLANEDA
Fecha: Dia/Mes/Año	12/05/2025
Revisado por (Líder equipo auditor):	
Fecha:	
<b>INGRESO DE PARAMETROS</b>	
Cuentas o partidas	Deudas a teceros
Tamaño de la Población (N)	170
Error Muestral (E)	6.0%
Proporción de Éxito (P)	97.0%
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	3.0%
Valor para Confianza (Z) (1)	2.17
<b>PROPORCIÓN DE ÉXITO</b>	
<b>ENTONCES Z</b>	
Si Confianza entre 90% y 99%	Entre 1,64 y 2,58
<b>Muestra para Poplaciones</b>	
$n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{(N * E^2) + (Z^2 * P * Q)}$	

↑

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 38 de 46
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

### EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA CONTRATACIÓN O POBLACIONES

Existe el comité asesor y Evaluador para procesos de contratación, conformado mediante Decreto No 017 del 31 de enero de 2020 y está integrado por:

1. JURIDICO: jefe asesor de Planeación y/o asesor Jurídico y/o profesional de contratación del municipio.
2. FINANCIERO: Tesorero Municipal y/o contador del municipio.
3. TECNICO Y ECONOMICO: secretario del despacho de origen del contrato y el asesor y/o profesional vinculado de la dependencia.
4. La secretaria Técnica del comité será ejercida por la oficina asesora de Planeación.

En los procesos contractuales adelantados por la Alcaldía Municipal, se siguieron los trámites y procedimientos establecidos en su correspondiente Manual de contratación y de acuerdo con lo previsto en las normas vigentes de contratación estatal, anteriormente mencionadas, el Municipio definió los trámites y procedimientos que debe realizar para la celebración de contratos, de conformidad con el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1510 del 17 de Julio de 2013 y el Decreto Único reglamentario del sector Administrativo 1082 de 2015, de donde el Municipio deberá seleccionar a los contratistas, a través de las siguientes modalidades: Licitación Pública, Selección Abreviada, Contratación Directa y Mínima Cuantía.

Mediante certificación de la Secretaría de Hacienda del municipio de COPER, se determina la **mínima cuantía** para contratar en valor de **\$36.400.000** y la **menor cuantía** en **\$36.400.001 hasta \$364.000.000**, **Licitación Pública desde \$364.000.001 en adelante**.

CUANTIAS DE CONTRATACION	
CONTRATACION DIRECTA	Sin límite de cuantía, aplica solo casos excepcionales
MINIMA CUANTIA	Desde \$1 hasta \$36.400.000
MENOR CUANTIA	Desde \$36.400.001 hasta \$364.000.000
LICITACION PUBLICA	Desde \$ 364.000.001 hasta sin límite de cuantía

Así mismo el proceso de contratación en el municipio durante la vigencia fiscal 2024, se desarrolló dentro de las etapas: Pre-contratual, contractual y post-contratual.

Se pudo constatar que la liquidación de los contratos se hiciera dentro de los términos fijados en el pliego de condiciones, así mismo se constató la elaboración y suscripción de las correspondientes actas de liquidación, conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Se confrontó que el supervisor del contrato, quien, en representación del Municipio, efectuara junto con el contratista, la revisión y análisis sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas y que presentara los avances mensuales de obra y el acta final de obra, los que efectivamente se encontraron en el proceso contractual.

De la muestra seleccionada se encontraron los siguientes contratos por modalidad:

- **Por selección Abreviada – Menor Cuantía:** se escogieron dentro de la muestra 3 contratos por de Prestación de Servicios.

Número Del Contrato	Fuente De Recurso	Objeto	Valor Del Contrato	Nombre Del Contratista	Valor Adición

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			Página	Página 39 de 46
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11	
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01	
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024	

MCSAMC 0012024	SGP	SERVICIODETRANSPORTEESCOLARPARAESTUDIANTESMATRICULADOSENLASDIFERENTESINSTITUCIONESEDUCATIVASDELMUNICIPIODECOPERBOYACA	358,415,400	TRANSPORTESCAN IPASSAS	-
MCSAMC 0032024	SGP	SERVICIODEMANTEMIENTOINTEGRALPREVENTIVOYCORRECTIVOCONSUMINISTRODEREPUESTOSYM ANODEOBRAPARALOSVEHICULOSDEPROPIEDADDELMUNICIPIODELMUNICIPIODECOPERBOYACA	59,681,304	ALMACENYTALLER ESCARUPASSAS	-
MCSAMC 0042024	SGP	SERVICIODEMANTEMIENTOINTEGRALPREVENTIVOYCORRECTIVOCONSUMINISTRODEREPUESTOSYM ANODEOBRAPARALARETROEXCAVADORADEPROPIEDADDELMUNICIPIODELMUNICIPIODECOPERBOYACA	53,693,000	ERIKALEJANDROR OJASBALLENA	-

Todos los contratos se han liquidado, ejecutado y pagados.

Se confrontó que el supervisor del contrato, quien en representación del Municipio de COPER efectuara junto con el contratista, la revisión y análisis sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas y que presentara los avances mensuales de obra y el acta final de obra, los que efectivamente se encontraron en las carpetas de contratación.

- **Contratación Directa:** se escogieron dentro de la muestra 6 contratos, todos por prestación de servicios.

Número Contrato	Fuent e Recur so	Objeto	Valor Del Contrato	Nombre Del Contratista	Valor Adición
MCCDI0022 024	SGP	PRESTACIONDESERVICIOSDESLUDPARALAEJECUCIONDELPLANDEINTERVENCION ESCOLECTIVASPICELMARCODELPLANDEACCIONENSALUDYCOMPONENTEOPERATIV OANOUALDEINVERSIONESPASCOAISEGUNDOSEMESTRE2024	84,718,186	E.S.ECENTRODESALUDLUIS LANCHEROS	-
MCCD0242 024	SGP	ACOMPAÑAMIENTOASISTENCIACTNICACAPACITACIONYASESORIAENELPROCESO DEPREPARACIONPROGRAMACIONPARTICIPACIONESTRUCTURACIONFORMULACION NADOPCIONYSOCIALIZACIONDELPLANDEDESARROLLOMUNICIPAL20242027PARA LAADMINISTRACIONMUNICIPALDECOPERBOYACA	70,000,000	ACCIONPUBLICAINTEGRAL S.A.S	-
MCCD0762 024	RENT AS PROPI AS	PRESTACIONDESERVICIOSPROFESIONALESSENLAASESORIAPARALAACTUALIZACION YSEGUIMIENTOALMANUALDEPOLITICASCONTABLESDELMUNICIPIODECOPERBOYA CAENAPLICACIONDELASNORMASESTABLECIDASENLAIMPLEMENTACIONDELNU EVOMARCONFORMATIVOPARAENTIDADESDELGOBIERNOSEGUNRESOLUCIONRESOLU CION21DEL09DEDICEMBRE2021INSTRUCTIVOSDEMARNORMATIVIDADEXPE DIDAPORLACONTADURIAGENERALDELANACIONCREACIONY/OACTALIZACIONDEM ANUALDEINVENTARIOSYBAJADEBIENESARTICULADOCONELMANUALDEPOLITICASC ONTABLESACTUALIZADO	45,000,000	COOPLABORALC.T.A	-
MCCD0472 024	RENT AS PROPI AS	PRESTACIONDESERVICIOSPROFESIONALESALAADMINISTRACIONMUNICIPALDECO PERBOYAENLOQUETIENEQUEVERCONLADEFENSAJUDICIALYEXTRAJUDICIALDEL MUNICIPIOYENTODASLASACTUACIONESQUEREQUIERANACOMPAÑAMIENTOJURI DICO	39,967,000	WILLINGTONAIRABRILCAR VAJAL	-
MCCD0802 024	SGP	PRESTACIONDESERVICIOSPROFESIONALESDEAPOYOALAGESTIONPARALAEJECUCI ONDELASACCIONESDEGESTIONENSALUDPUBLICAMUNICIPALGPSENELMARCODEL PLANDEACCIONENSALUDYCOMPONENTEOPERATIVOANUALDEINVERSIONESPAS CIAISEGUNDOSEMESTRE2024	35,523,910	CORPORACIONARTISTICAC ULTURALAMBIENTALYSOCI AL	-
MCCDI0012 024	SGP	PRESTACIONDESERVICIOSDESLUDPARALAEJECUCIONDELPLANDEINTERVENCION ESCOLECTIVASPICELMARCODELPLANDEACCIONENSALUDYCOMPONENTEOPERATIV OANOUALDEINVERSIONESPASCOAIPRIMERSEMESTRE2024	35,270,904	E.S.ECENTRODESALUDLUIS LANCHEROS	-

Se confrontó que el supervisor del contrato, quien en representación del Municipio de COPER efectuara junto con el contratista, la revisión y análisis sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas y que presentara los avances mensuales de obra y el acta final de obra, los que efectivamente se encontraron en las carpetas de contratación, todos los contratos se encuentran liquidados.

- **Contratacion -ESAL- entidad sin ánimo de lucro:** se escogieron dentro de la muestra 3 contratos, todos por prestación de servicios.

PCESAL0 042024	SGP	AUNARESFUERZOSTECNICOSADMINISTRATIVOSYFINANCIEROSPARABRINDARALIMENTACIONESCOALARLOS ESTUDIANTESMATICULADOSENINSTITUCIONESEDUCATIVASOFICIALESDEACUERDOCONLOSLINEAMIENTO STEKNICOADMINISTRATIVOSVIGENTESCONLOSTERMINOSYALCANCEESTABLECIDOSENELPROYECTO: SUMINISTRODECOMPLEMENTOALIMENTARIOAESTUDIANTESDELASINSTITUCIONESEDUCATIVASOFICIALES ARAGARANTIZARLAEJECUCIONDELPROGRAMADEALIMENTACIONESCOALARPAEDURANTE32DIASCALENDARI OESCOALARPARAELANO2024	6,543,479,392	FUNDACIONPR OSERVIRTE	10,341,500
PCESAL0 062024	SGP	PRESTACIONDESERVICIOSDEAPOYOALAGESTIONENLAGOLOGISTICAORGANIZACIONCOORDINACIONPARALAEJ ECUCIONYDESEARROLLODEACTIVIDADESCULTURALESARTISTICASDEPORTIVASRECREATIVASAGROPECUARIAS YDEMASCAREALIZARSEDENTRODELACONMEMORACIONIDADCAMPESINOORGULLOCOPERENEROYLOS248A NOSDEHISTORIAYGRADEZADELMUNICIPIODECOPERBOYACA	255,775,150	CORPORACION AVENPO	-
PA119CE SAL0032 024	RENTAS PROPIAS	AUNARESFUERZOSPARAAPOYARDESARROLLOYGARANTIZARLAASISTENCIAINTEGRALALOSADULTOSMAYOR ESENCONDICIONDEVULNERABILIDADAIISLAMIENTOOCARENCIADESOPORTESOCIALMEDIANTELAMODALID ADDECENTROVIDAENELMUNICIPIODECOPERBOYACA	120,000,000	FUNDACIONC OLOMBIAVIVE YSUENA	-

Se confrontó que el supervisor del contrato, quien en representación del Municipio de COPER efectuara junto con el contratista, la revisión y análisis sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas y que presentara los avances mensuales de obra y el acta final de obra, los que efectivamente se encontraron en las carpetas de contratación, todos los contratos se encuentran liquidados

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			Página	Página 40 de 46
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11	
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01	
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024	

**Por selección Abreviada – Mínima Cuantía:** se escogieron dentro de la muestra 10 contratos, 8 de suministro, 1 de mantenimiento 2 de prestación de servicios y 1 de consultoría.

Número Del Contrato	Fuente De Recurso	Objeto	Valor Del Contrato	Nombre Del Contratista	Valor Adición
MCMIN033 2024	SGP	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS DISEÑOS DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DEL PARQUE UTEMATICO CENTRAL EN HONOR AL CAMPESINO COPERO NEL MUNICIPIO DE COPERO BOYACA	36,050,000	JUAN CARLOS AMACHOCAMA CHO	-
MCMIN035 2024	SGP	PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA ORGANIZACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVA S CULTURALES EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES DEFINIDAS EN EL MUNICIPIO DE COPERO BOYACA	35,600,000	CORPORACION AVENPO	-
MCMIN006 2024	SGP	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS NEUMATICOS Y PROTECTORES PARA LA VEHICULACION DE VEHICULOS DE APOYO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COPERO BOYACA	34,869,000	LA UNIVERSAL D E INVERSIONES BOYACASA	17,130,000
MCMIN036 2024	SGP	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL PUENTE COLGANTE UBICADO EN LA VERA DEL CANTINO SECTOR SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE COPERO BOYACA DE ACUERDO CON LAS MEDIDAS ADAPTADAS EN EL COMITE DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES	34,792,989	HCONSTRUCOL S.A.S	-
MCMIN002 2024	RENTAS PROPIAS	ADQUISICION DE MATERIALES UTILES Y MEDIOSPEDAGOGICOS PARA LA APRENDIZAJE KITS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE COPERO BOYACA	34,727,520	LA UNIVERSAL D E INVERSIONES BOYACASA	1,289,490
MCMIN014 2024	SGP	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES ELECTRICOS DE ILUMINACION DESTINADOS A PARAREALIZAR LABORES DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COPERO BOYACA	34,313,800	FREDY ROBLESC ELY	13,612,000
MCMIN019 2024	SGP	SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA FESTIVALES ESCOLARES INTER COLEGIALES SUPERATE CON EL DEPORTE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA ESCUELA DEFUTBOL Y BALONCESTO Y DOTACIONES ESCUELA DEDENAZA	33,398,064	KOPA DEPORTE SLTDA	4,509,270
MCMIN022 2024	SGP	PRESTACION DE SERVICIOS TOPOGRAFICOS Y DE ESTUDIO DE SUELOS PARA LOS DIFERENTES PREDIOS Y VIAS EN LA FORMULACION DE PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE COPERO BOYACA	33,220,000	A&EARQUITEC TURA INGENIERIA Y MEDIOAMBIENTES A.S	13,800,000
MCMIN040 2024	RENTAS PROPIAS	SUMINISTRO DE ANCHETAS PARA ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS QUE NO CUENTAN CON EL BENEFICIO DE COLOMBIA MAYOREN EL MUNICIPIO DE COPERO BOYACA	32,100,000	CORPORACION AVENPO	-

Se confrontó que el supervisor del contrato, quien en representación del Municipio de COPER efectuara junto con el contratista, la revisión y análisis sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas y que presentara los avances mensuales de obra y el acta final de obra, los que efectivamente se encontraron en las carpetas de contratación, todos los contratos se encuentran liquidados.

## INFORME DE INSPECCION Y VERIFICACION DE OBRAS IN SITU

En el municipio de COPER, No se realizaron contratos de Obra, durante la vigencia 2024

### Cobertura del Componente de la Gestión Ambiental

El Control Fiscal Ambiental se fundamenta en lo que respecta a la Constitución Política de Colombia de 1991 en donde se elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Por lo anterior, se escogió una muestra, tomando la Inversión los sectores de Ambiente y desarrollo sostenible, Agua Potable y Saneamiento Básico y los contratos reportados en la ficha técnica Ambiental procurando que estén liquidados, ya que esto permite al equipo emitir un criterio certero, teniendo en cuenta el control posterior.

INVERSION		VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	423,365,582	40,231,322	383,134,260
	PTAP	-	-	-
	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO	191,056,255	-	191,056,255
	PTAR	-	-	-
	RESIDUOS SOLIDOS	295,171,255	82,914,231	212,257,024
	OTROS	420,916,743	52,523,786	368,392,957
SUB TOTAL		1,330,509,835	175,669,339	1,154,840,496
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	REFORESTACION	46,886,740	-	46,886,740
	MANEJO DE CUENCAS	-	-	-
	EDUCACION AMBIENTAL	-	-	-

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			Página	Página 41 de 46
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	PROTECCION DE RECURSOS NATURALES	-	-	-
	RECUPERACIÓN DE SUELOS	-	-	-
	ADQUISICION DE AREAS ESTRATEGICAS PARA CONSERVACIÓN HIDRICA	-	-	-
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>46,886,740</b>	-	<b>46,886,740</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS EN LOS 2 SECTORES</b>	<b>\$ 1,377,396,575</b>	<b>\$ 175,669,339</b>	<b>\$ 1,107,953,756</b>

## 11. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La Contraloría General de Boyacá, en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales establecidas en el numeral 6 del artículo 268 y legales, en particular las concedidas en el artículo 2.2.21.2.5 del Decreto 1083 de 2015, procede a conceptualizar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno implementado en el municipio de COPER, para lo cual tomó como referente principal el informe de evaluación del Sistema de Control Interno, elaborado y presentado a este Ente de Control, como parte integral de la cuenta anual y los informes solicitados por la Comisión Auditora en desarrollo del proceso auditor. Así como lo observado en el desarrollo del proceso auditor y pruebas de recorrido de los procesos y procedimientos de los macro procesos *Gestión presupuestal* y *Gestión Financiera*.

El informe de control interno del municipio de COPER, señala la existencia de controles para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la Gestión de la entidad, analizando cada uno de los elementos que conforman el control interno y dejando las respectivas recomendaciones.

Se realizaron auditorías a las diferentes Dependencias del municipio, en cumplimiento del Plan anual de auditorías, en los cuales se identificaron las Fortalezas y debilidades de cada oficina, se realizaron las respectivas recomendaciones para su buen funcionamiento y para el cumplimiento normativo correspondiente.

### Actividades Realizadas

1. Actualización de los 12 planes institucionales y plan de auditorías internas (decreto 612 de 2018)
2. Actualización del comité institucional de gestión y desempeño lo mismo que el comité de coordinación de control interno.
3. Se actualizo el programa de gestión documental
4. Se realizaron los informes de acuerdo al cronograma del plan de auditorías internas.
5. Se realizó la socialización y capacitación con todos los funcionarios para diligenciar el formulario único de reportes y avances en la gestión FURAG vigencia 2023 (rol jefe de planeación)
6. Se diligenció el formulario único de reportes y avances en la gestión FURAG (rol control interno) vigencia 2023
7. Se gestionó ante la escuela de administración pública ESAP una capacitación con el doctor JUAN CARLOS CORREA para todos los funcionarios de la entidad, en la implementación del MIPG, tuvo una intensidad de ocho horas la cual fue certificada por la ESAP.
8. Se realizó el reporte a la procuraduría del índice de trasparencia y acceso a la información pública ITA
9. Se realizó la socialización y capacitación a los funcionarios que les compete dar cumplimiento al plan de mejoramiento infancia, adolescencia y juventudes anexo al informe de rendición de cuentas 2020-2023

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 42 de 46
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

10. Se asignaron los planes y políticas públicas a algunos funcionarios prestando la asesoría correspondiente en la implementación y seguimiento.

11. Se prestó la asesoría con el ingeniero de sistemas para actualizar la página web del municipio.

12. Se gestionó ante la ESAP una capacitación en manejo de archivo y gestión documental, la cual fue dictada a todos los funcionarios por la doctora María Eugenia Castellanos Chaparro especialista en el tema, con una intensidad de ocho horas y certificada por la entidad.

## Recomendaciones

- La entidad debe hacer un gran esfuerzo presupuestal para realizar el proceso de la reestructuración o rediseño institucional.
- En cuanto al archivo central se debe adecuar y dotar las instalaciones como realizar el proceso para la convalidación de las tablas de retención documental y tablas de valoración documental.
- Continuar con la capacitación de los funcionarios en cuanto a la implementación de la nueva gestión pública.
- Buscar estrategias para que los grupos de valor crean en sus instituciones (recuperar la institucionalidad).

## HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°.6 - Designación Irregular de la Oficina de Control Interno

### OFICINA DE CONTROL INTERNO

**CONDICIÓN:** Se identificó que las funciones de Control Interno en el Municipio de Coper son ejercidas por la Secretaría de Planeación sin cumplir los requisitos legales establecidos. La normativa exige que este cargo sea designado mediante acto administrativo formal por un período fijo de cuatro años, garantizando autonomía e independencia funcional.

Si bien la administración municipal reconoce esta situación, argumenta que durante la vigencia 2024 se desarrollaron procesos de auditoría interna efectivos que cumplieron con los principios de transparencia y control. No obstante, la concentración de funciones de planeación y control en una misma dependencia afecta estructuralmente el principio de independencia que debe caracterizar a este órgano de control.

Por lo tanto, se mantiene la observación, configurando Hallazgo Administrativo, requiriendo que el municipio incluya en su Plan de Mejoramiento la reestructuración formal de la oficina de control interno, con la expedición del acto administrativo correspondiente que designe al responsable bajo los parámetros legales y garantice su plena autonomía funcional y presupuestal.

**CRITERIO:** incumplimiento del artículo 8 de la Ley 1474 de 2011“Designación de responsable del control interno. Modifíquese el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, que quedará así: Para la verificación y evaluación permanente del Sistema de Control, el presidente de la República designará en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional al jefe de la Unidad de la oficina de control interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción. Cuando se trate de entidades de la rama ejecutiva del orden territorial, la designación se hará por la máxima autoridad administrativa de la respectiva entidad territorial. Este funcionario será designado por un período fijo de cuatro años, en la mitad del respectivo período del alcalde o gobernador “, artículo 2.2.21.8.5. Decreto 989 de 2020 “Requisitos para el desempeño del cargo de jefe de oficina, asesor, coordinador o auditor de control interno o quien haga sus veces en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden territorial.”

**CAUSA:** Ausencia de un efectivo control, seguimiento y monitoreo de manera adecuada y oportuna.

**EFFECTO:** Desmejoramiento y riesgos en la ejecución de los procesos del municipio, casos puntuales del sistema de Control Interno.

La alcaldía Municipal de COPER como producto de la Auditoría Interna realizada, correspondiente al período enero a diciembre de 2024, conceptúa que la gestión y Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7422012 – 7422011

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 43 de 46
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

resultados de los procesos auditados se encuentran acorde con los principios de eficacia, economía y celeridad para la gestión de los procesos que se realizan a diario.

En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidenció que existe un grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; se evidencia que debe reforzarse el control y monitoreo institucional, a lo cual se deben presentar oportunidades de mejora que se deben establecer y detallar a través del correspondiente plan de mejoramiento para su seguimiento.

Se realizaron las recomendaciones correspondientes a cada área auditada y se comprometieron a correcciones, a través de planes de mejoramiento.

Los aplicativos que utiliza el municipio son: **Software SYSMAN**, del cual hacen parte los paquetes de contabilidad, el presupuesto, tesorería.

#### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°07 - Omisión en Auditorías Contables por Parte de Control Interno**

**CONDICIÓN:** Se identificó que la oficina de Control Interno del Municipio de Coper no realizó durante 2024 las auditorías contables requeridas por la normatividad. No existe evidencia de programación, ejecución o informes de auditoría que demuestren el ejercicio del control sobre los estados financieros y los procesos contables, incumpliendo lo establecido en la Ley 87 de 1993.

Si bien el municipio reconoce la informalidad en la designación del responsable de Control Interno, su respuesta se limita a este aspecto y no presenta soporte alguno que demuestre la realización efectiva de las auditorías contables omitidas. Esta omisión constituye una falla estructural en el Sistema de Control Interno que compromete la confiabilidad de la información financiera.

Por lo tanto, se mantiene la observación configurando hallazgo administrativo, requiriendo que el Plan de Mejoramiento incluya con carácter prioritario: la designación formal del responsable, la programación y ejecución de un plan de auditorías contables que cubra todos los procesos críticos, y la implementación de un sistema de seguimiento permanente a los hallazgos y recomendaciones.

**CRITERIO:** No ejecuto las funciones de su competencia como lo establece la Ley 87 de 1993, Decreto 338 de marzo de 2019.

**CAUSA:** Ausencia de un efectivo control, seguimiento y monitoreo de manera adecuada y oportuna.

**EFFECTO:** Desmejoramiento y riesgos en la ejecución de los procesos del municipio, casos puntuales del área contable.

#### **12. RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA FISCAL**

El Municipio de Coper rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Boyacá, a través de la Resolución N° 494 de 2017, "Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General de Boyacá".

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de 86.2 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	10%	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	30%	30.00
Calidad (veracidad)	77.0	60%	46.20
<b>TOTAL, PUNTAJE</b>			<b>86.2</b>
<b>Concepto información rendida a emitir</b>			<b>Favorable</b>

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable** de acuerdo, con una calificación de 86.2 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

### Suficiencia Y Calidad

En lo que respecta al diligenciamiento de los formatos registrados en la plataforma SIA CONTRALORIAS y anexos, verificada la calidad de la información registrada se obtuvieron los siguientes resultados:

#### ✓ Ejecución de Ingresos

Concepto	Formato F06_AGR	Formato F06A_CDN	Formato F03_CDN
INGRESOS ACUMULADOS DE LA VIGENCIA	11,601,939,442	11,601,939,442	234,771,010
(-) Recursos del balance (superavit / disponible)	\$ 1,261,301,780	\$ 1,261,301,780	
(+) Notas debito			8,358,954,427
(-) Relación de recurso sin situación de fondos (RelaRecSSF)	\$ 4,515,741,477	4,515,741,477	
(-) Relación de recurso sin afectación presupuestal (RelaRecSAP)			\$ 821,348,942
(-) Traslados interbancarios			\$ 2,321,792,605.00
<b>Ingresos efectivos de la vigencia</b>	<b>5,824,896,185</b>	<b>5,824,896,185</b>	<b>5,450,583,890</b>
Diferencias Formato F06_AGR y Formato F06A_CDN		0	
Diferencias Formato F06_AGR y Formato F03_CDN			<b>374,312,295</b>

#### HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°08 - Inconsistencias en el Reporte de Ingresos Presupuestales- con Incidencia Sancionatoria

**CONDICIÓN:** Se identificó una diferencia de \$374.312.295 en el reporte de ingresos efectivos entre los formatos F06\_AGR y F03\_CDN presentados por el municipio. La discrepancia se origina específicamente en el rubro de "Recursos sin Afectación Presupuestal", donde el municipio afirmó un valor de \$447.036.648, mientras que en su propia información oficial reportó \$821.348.942.

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			Página	Página 45 de 46
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11	
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01	
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024	

Aunque la entidad presentó información complementaria para aclarar las diferencias iniciales, no logró explicar satisfactoriamente esta inconsistencia específica que afecta directamente la confiabilidad de la información financiera.

Por lo tanto, se mantiene la observación, **configurando hallazgo administrativo con incidencia sancionatoria**, requiriendo que el municipio incluya en su Plan de Mejoramiento los correctivos necesarios para garantizar la integridad y consistencia de la información financiera reportada, implementando procedimientos robustos de conciliación y validación que prevengan la recurrencia de estas discrepancias.

**CRITERIO:** Evidenciándose que los formatos NO fueron bien diligenciados, incumpliendo de esta manera lo señalado en la **Resolución 494** de julio 24 de 2017 de esta Contraloría.

**CAUSA:** Ausencia de un efectivo control, seguimiento y monitoreo de manera adecuada y oportuna.

**EFFECTO:** Desmejoramiento y riesgos en la ejecución de los procesos del municipio, casos puntuales del área de Presupuesto.

#### ✓ Ejecución de Gastos

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS			
CONCEPTO	FORMATO F07 AGR	FORMATO F07 B_CDН	FORMATO F03 CDN
EGRESOS ACUMULADOS DE LA VIGENCIA	9,654,876,453	9,654,876,453	5,431,478,995
(+) Notas Credito			2,387,558,410
(-) Traslados Interbancarios			2,321,792,605
(-) Relación de pago sin situación de fondos (RelaPagSSF)	4,604,668,302	4,604,668,302	0
(-) Relación de pagos sin afectación presupuestal (RelaPagSAP)	-	-	447,036,648
<b>EGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA</b>	<b>5,050,208,152</b>	<b>5,050,208,152</b>	<b>5,050,208,152</b>
Diferencias Formato F07_AGR y F07_B_CDН	0	0	0
Diferencias Formato F07_AGR y F03_CDN	0	0	0

Según la información registrada en el Formato F07\_AGR- Ejecución Presupuestal, el **MUNICIPIO DE COPER** registró pagos **EFECTIVOS** por la suma de **\$ 5,050,208,152**, valor que es coherente con la reportada en el Formato F07B\_CDН- Relacion de Pagos por la suma de **\$5,050,208,152**

#### ✓ Estado de Situación de Tesorería

De conformidad con la información reportada a este Organismo de Control, en los formatos F01 AGR, F03\_CDН, F06 AGR y F07 AGR, las conciliaciones bancarias, los extractos bancarios, relación de traslados interbancarios, se determinó el proceso conciliatorio de los recursos manejados por los responsables del municipio de **COPER**, en los siguientes términos:

Conciliación de Recursos		
Saldo Inicial (F03)	4,039,950,066	
Saldo Caja Menor		
<b>Total Saldo</b>	<b>4,039,950,066</b>	
Ingresos efectivos de la vigencia (F06_AGR)	5,450,583,890	
<b>Total disponible</b>		<b>9,490,533,956</b>
Pagos efectivos de la vigencia (F07_AGR)	5,050,208,151	
Total egresos		<b>5,050,208,151</b>
Saldo exigible		<b>4,440,325,805</b>
SALDO DISPONIBLE EN BANCOS VIGENCIA	4,814,638,098	
SALDO CAJA		
Saldo disponible		<b>4,814,638,098</b>
Diferencia		<b>-374,312,293</b>

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 46 de 46
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

## HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°09 - Inconsistencia en la Conciliación de Recursos- con Incidencia Sancionatoria

**CONDICIÓN:** Se identificó una inconsistencia conceptual y material en la determinación de los ingresos efectivos reportados por el municipio. Mientras la entidad afirma que los ingresos efectivos de 2024 ascendieron a \$5.824.896.185, la revisión de la información complementaria evidencia que este valor incluye erróneamente un rubro de egresos sin afectación presupuestal.

Al realizar el ajuste correspondiente, el valor real de los ingresos efectivos es de \$5.450.583.890, existiendo una diferencia de \$374.312.295 que afecta la confiabilidad de la información financiera presentada en los formatos oficiales.

Por lo tanto, se mantiene la observación configurando hallazgo administrativo con alcance sancionatorio, debido a que la inclusión de un rubro de egresos en el cálculo de ingresos constituye un incumplimiento en el diligenciamiento de los formatos y en la presentación de información financiera confiable, según lo establecido en la Resolución 494 de 2017 de la Contraloría General de Boyacá.

**CRITERIO:** Evidenciándose que los formatos NO fueron bien diligenciados, incumpliendo de esta manera lo señalado en la **Resolución 494** de julio 24 de 2017 de esta Contraloría.

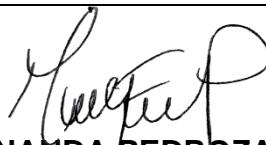
**CAUSA:** Ausencia de un efectivo control, seguimiento y monitoreo de manera adecuada y oportuna.

**EFFECTO:** Desmejoramiento y riesgos en la ejecución de los procesos del municipio, casos puntuales del área de Presupuesto.

### 13. RESUMEN DE HALLAZGOS MUNICIPIO DE COPER AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS VIGENCIA AUDITADA 2024

**ADTIVO:** Administrativo **DISC:** Disciplinario **FISCAL:** Fiscal **PENAL:** Penal  
**SANC:** Sancionatorio

#	OBSERVACION	INCIDENCIA				
		A	D	F	P	S
1	Notas Financieras Globales	X				
2	Cuentas Bancarias por Sanear o Depurar	X				
3	Predios sin título de propiedad	X				
4	Edificaciones Sin Soporte Legal y Contable	X				
5	Gestión de Vehículos para Baja y Seguros	X				
6	Designación Irregular de la Oficina de Control Interno	X				
7	Omisión en Auditorías Contables por Parte de Control Interno	X				
8	Inconsistencias en el Reporte de Ingresos Presupuestales- con Incidencia Sancionatoria	X				X
9	Inconsistencia en la Conciliación de Recursos- con Incidencia Sancionatoria	X				X
<b>TOTAL</b>		9	0	0	0	2



**MARIA FERNANDA PEDROZA SANDOVAL**  
Auditor  
Contadora Pública  
T.P. 272893-T